



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE
GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE PERIODISMO**

PORTADA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PERIODISMO**

TEMA

"LA INSEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS EN ECUADOR"

TUTOR

Mgtr. Karla López Cedeño

AUTOR

Nelly Nicole Barberan Rodriguez

GUAYAQUIL

2023

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: Análisis de la seguridad de los periodistas en Ecuador: caso de estudio TC Televisión y Diario Expreso.	
AUTOR/ES: Nelly Nicole Barberán Rodríguez	REVISORES O TUTORES: Mgr. Karla López Cedeño
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Licenciatura en Periodismo
FACULTAD: CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO	CARRERA: PERIODISMO
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2023	N. DE PAGES: 98

ÁREAS TEMÁTICAS: Periodismo e Información

PALABRAS CLAVE: seguridad, libertad de expresión, periodismo, información.

RESUMEN:

En el siguiente proyecto se buscará analizar los casos de violencia que afrontan los periodistas de TC Televisión y de Diario Expreso en torno a la cobertura periodística. En el capítulo uno se planteará el problema, así como su justificación que dan paso a la redacción de objetivos concretos que sustentan esta investigación con un enfoque mixto: cualicuantitativo. En el capítulo dos se busca caracterizar los referentes teóricos sobre la seguridad, limitación de la libertad de expresión y violación de los derechos humanos en el ejercicio periodístico acompañados de antecedentes y el marco legal. En el capítulo tres se busca identificar los casos de violencia más comunes que enfrentan los periodistas de los medios de comunicación en estudio por medio de encuestas y entrevistas para así evaluar el nivel de riesgos físicos y psicológicos que experimentan diariamente los periodistas de los medios en mención para finalmente proponer estrategias y tácticas que mejoren la seguridad en el ejercicio periodístico.

N. DE REGISTRO:

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR/ES: Nelly Nicole Barberán Rodríguez	Teléfono: 0979571822	E-mail: nbarberanr@ulvr.edu.ec
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	MSc. Adriam Camacho Dominguez Teléfono: (04) 2596500 Ext. 249 E-mail: acamachod@ulvr.edu.ec Msc. Evelin Liseth Cadena Chila Teléfono: (04) 2596500 Ext. 300 E-mail: ecadenach@ulvr.edu.ec	

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD ACADÉMICA

Análisis de la seguridad de los periodistas en Ecuador: caso de estudio TC Televisión y Diario Expreso.

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	trajanonaranjoituralde.files.wordpress.com Fuente de Internet	2%
2	repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec Fuente de Internet	1%
3	www.eluniverso.com Fuente de Internet	1%
4	kupdf.net Fuente de Internet	1%
5	vocesdelsurunidas.org Fuente de Internet	1%
6	vdocuments.com.br Fuente de Internet	1%
7	webcache.googleusercontent.com Fuente de Internet	1%
8	cpj.org Fuente de Internet	1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias + 1%

Excluir bibliografía

Activo

DECLARATORIA DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

La estudiante, declara bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación “Análisis de la inseguridad de los periodistas en Ecuador: caso de estudio TC Televisión y Diario Expreso corresponde totalmente a la suscrita y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.



Nelly Nicole Barberan Rodriguez
C.I: 0931982904

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación **ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS EN ECUADOR: CASO DE ESTUDIO TC TELEVISIÓN Y DIARIO EXPRESO**, designado por el Consejo Directivo de la Facultad de la Facultad CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: **ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS EN ECUADOR: CASO DE ESTUDIO TC TELEVISIÓN Y DIARIO EXPRESO**, presentado por la estudiante como requisito previo, para optar al Título de **LICENCIADO EN PERIODISMO**, encontrándose apto para su sustentación.

Mgtr. Karla López

Docente tutor

#0802949859

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por brindarme salud, sabiduría y la oportunidad de finalizar una de las etapas más importantes de mi vida, a mi padre *Teodoro Barberán* por ser un gran ser de luz quién está en constante oración para que todo me vaya bien, mi madre *Zoila Rodríguez* que ha sido mi mayor pilar fundamental en todos estos años, a mi hermana *Angelita Barberán* que con sabios consejos me ha mantenido en pie de lucha y a mi amado esposo *Levis Fajardo* que desde el primer día me motivó a seguir en este anhelado sueño.

También agradecerle al Lcdo. Cesar Ricaurte y cada uno de mis encuestados por haberme regalado un poco de su valioso tiempo, brindándome sus conocimientos y experiencia a lo largo de sus carreras profesionales.

A cada uno de ellos mi eterno agradecimiento por estar aquí conmigo.

DEDICATORIA

Mi tesis va dedicada a mis seres más amado, que pese a altas y bajas hemos estados unidos, a cada uno de ellos mi logro:

A Dios por mantenerme firme porque sin él no soy nada.

A mi mamá porque ha sido mi mayor orgullo.

A mi papá por cada consejo y apoyo.

A mi hermana por estar conmigo todo el tiempo animándome.

A mi sobrina porque llegó a darnos más amor.

A mi abuelita por tanto cariño que me ha brindado.

A Génesis Mendoza por haberme ayudado en todo este proceso.

A cada uno de mis docentes por haber impartido todos sus conocimientos durante mi carrera profesional.

RESUMEN

En el siguiente proyecto se buscará analizar los casos de violencia que afrontan los periodistas de TC Televisión y de Diario Expreso en torno a la cobertura periodística. En el capítulo uno se planteará el problema, así como su justificación que dan paso a la redacción de objetivos concretos que sustentan esta investigación con un enfoque mixto: cualicuantitativo. En el capítulo dos se busca caracterizar los referentes teóricos sobre la seguridad, limitación de la libertad de expresión y violación de los derechos humanos en el ejercicio periodístico acompañados de antecedentes y el marco legal. En el capítulo tres se busca identificar los casos de violencia más comunes que enfrentan los periodistas de los medios de comunicación en estudio por medio de encuestas y entrevistas para así evaluar el nivel de riesgos físicos y psicológicos que experimentan diariamente los periodistas de los medios en mención para finalmente proponer estrategias y tácticas que mejoren la seguridad en el ejercicio periodístico.

Palabras claves: seguridad, libertad de expresión, periodismo, información.

ABSTRACT

The following project will seek to analyze the cases of violence that journalists from TC Televisión and Diario Expreso face in terms of journalistic coverage. In chapter one the problem will be raised, as well as its justification that gives way to the writing of concrete objectives that sustain this investigation with a mixed focus: qualitative. The chapter seeks to characterize the theoretical references on security, limitation of freedom of expression and violation of human rights in the journalistic exercise accompanied by antecedents and the legal framework. In chapter three, we seek to identify the most common cases of violence faced by journalists in the media in the studio by means of surveys and interviews in order to assess the level of physical and psychological risks that media journalists experience on a daily basis. to finally propose strategies and tactics that improve safety in the journalistic exercise.

Keywords: security, freedom of expression, journalism, information.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.1 Planteamiento del Problema.....	3
1.2 Formulación del Problema.....	6
1.3 Objetivo General.....	7
1.4 Objetivos Específicos.....	7
1.5 Idea a defender.....	7
1.6 Línea de Investigación Institucional/Facultad.....	7
CAPÍTULO II.....	9
MARCO TEÓRICO.....	9
2.1 Marco Referencial.....	9
2.1.1 Referencias Internacionales.....	9
2.1.2 Referencias Nacionales.....	18
2.2 Marco Conceptual.....	27
2.2.1 Periodismo.....	27
2.2.2 Derechos Humanos.....	28
2.2.3 Libertad de expresión.....	31
2.2.4 Problemática sobre vulnerabilidad de la libertad de expresión.....	32
2.2.5 Violaciones graves.....	32
2.3 Marco Legal.....	33
2.3.1 Constitución de la Republica del Ecuador.....	33
2.3.2 Ley Orgánica de Comunicación (LOC).....	34
2.3.3 Código de ética del periodista ecuatoriano.....	36
2.3.4 Código Penal.....	37
CAPÍTULO III.....	39
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	39
3.1 Enfoque de la investigación.....	39
3.2 Alcance de la investigación.....	39
3.3 Técnica e instrumentos para obtener los datos.....	40

3.3.1	Revisión documental	40
3.3.2	Encuesta	40
3.3.3	Entrevista	43
3.4	Población y muestra	44
3.5	Presentación y análisis de resultados	48
3.5.1	Revisión Documental.....	48
3.5.2	Encuesta	54
3.5.3	Entrevista	63
3.5.4	Análisis de resultados.....	72
3.5	Solución: Recomendaciones generales para mitigar los riesgos	75
3.5.1	Conocimiento local y evaluación de riesgos	76
3.5.2	Precauciones de salud.....	77
3.5.3	Capacitación en primeros auxilios y ambientes hostiles	77
3.5.4	Mantenerse seguro todo el tiempo.....	78
	CONCLUSIONES	79
	RECOMENDACIONES	81
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Perfiles profesionales de los encuestados y entrevistado.....	45
Tabla 2: Casos de inseguridad vividos por reporteros de Diario Expreso y TC Televisión.....	49
Tabla 3: Respuestas de la entrevista a representante de FUNDAMEDIOS.....	63

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Casos de agresiones entre 2008 y 2022.....	4
Ilustración 2 Clasificación del total de 449 agredidos.....	4
Ilustración 3 Muertes en 2011-2015 (gris)/ Muertes en 2016-2020 (rojo).....	10
Ilustración 4 Total de muertes (2016-2020):400.....	11
Ilustración 5 Estado de las investigaciones judiciales por región, a 2021.....	13
Ilustración 6 Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa.....	14
Ilustración 7 La libertad de prensa en cinco regiones del mundo.....	15
Ilustración 8 Tipos de Agresiones.....	21
Ilustración 9 Gráfico comparativo de agresiones en el primer trimestre de cada año 2020 – 2023.....	22
Ilustración 10 Indicadores de violencia, marzo 2023.....	23
Ilustración 11 Elementos comunes al buen periodismo.....	28
Ilustración 12 Vulnerabilidad de la libertad de expresión en materia de periodistas.....	32
Ilustración 13 Capturas de pantalla de encuesta en línea.....	41
Ilustración 14 Resultados pregunta 1.....	54
Ilustración 15 Resultados pregunta 2.....	55
Ilustración 16 Resultados pregunta 5.....	58
Ilustración 17 Resultados pregunta 7.....	59
Ilustración 18 Resultados pregunta 8.....	60

INTRODUCCIÓN

La inseguridad de los periodistas en Ecuador es un tema de preocupación que plantea interrogantes sobre la libertad de expresión y la capacidad de informar sin temor a represalias. Este estudio detallado y exhaustivo permite identificar los factores que contribuyen a este problema y así poder proponer soluciones para abordarlo.

El capítulo uno está compuesto por el planteamiento del problema donde se presentan las diferentes interrogantes focalizadas al tema de seguridad en el ejercicio del periodismo. Esto permitió describir el objetivo general del proyecto de investigación el cual es analizar los casos de violencia que afrontan los periodistas de TC Televisión y de Diario Expreso en torno a la cobertura periodística. Para alcanzar este objetivo, se plantearon objetivos específicos los cuales buscan caracterizar los referentes teóricos sobre la seguridad, limitación de la libertad de expresión y violación de los derechos humanos en el ejercicio periodístico; detallados en el capítulo dos.

Finalmente, en el capítulo tres se desarrollan los objetivos restantes; identificar los casos de violencia más comunes que enfrentan los periodistas de los medios de comunicación en estudio y evaluar los niveles de riesgos físicos y psicológicos que experimentan diariamente los periodistas de los medios en estudio. Esto sustentado por una investigación de enfoque mixto mediante la búsqueda y revisión documental, encuestas y entrevistas. La meta es clara: proponer una solución basada en recomendaciones que mejoren la seguridad en el ejercicio periodístico cuando se encuentren en situaciones de riesgo.

El enfoque cualitativo y cuantitativo brinda un análisis íntegro del problema y ofrece recomendaciones prácticas para mejorar la seguridad de los periodistas en el

país. El componente cuantitativo implica la distribución de una encuesta en línea a periodistas de TC Televisión y Diario Expreso, esta encuesta permite determinar la prevalencia de la seguridad de los periodistas, los tipos de amenaza e intimidación que enfrentan en los medios de comunicación en los que trabajan, así como sus experiencias al informar sobre temas delicados. Además, se realiza una entrevista al representante de una institución relacionada directamente con el tema como lo es FUNDAMEDIOS, esta entrevista consolida el análisis cualitativo.

Este proyecto de investigación busca profundizar el tema de la seguridad de los periodistas en Ecuador, específicamente en los casos de TC Televisión y Diario Expreso. Los resultados obtenidos brindan una visión clara de los riesgos físicos y psicológicos a los que se enfrentan los periodistas. Con esto se evidencia la necesidad de implementar recomendaciones para mejorar la seguridad en el ejercicio periodístico y generar un impacto significativo en la protección de los periodistas respecto a la aplicabilidad de las leyes y reglamentos, así como fortalecer la libertad de prensa en Ecuador.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

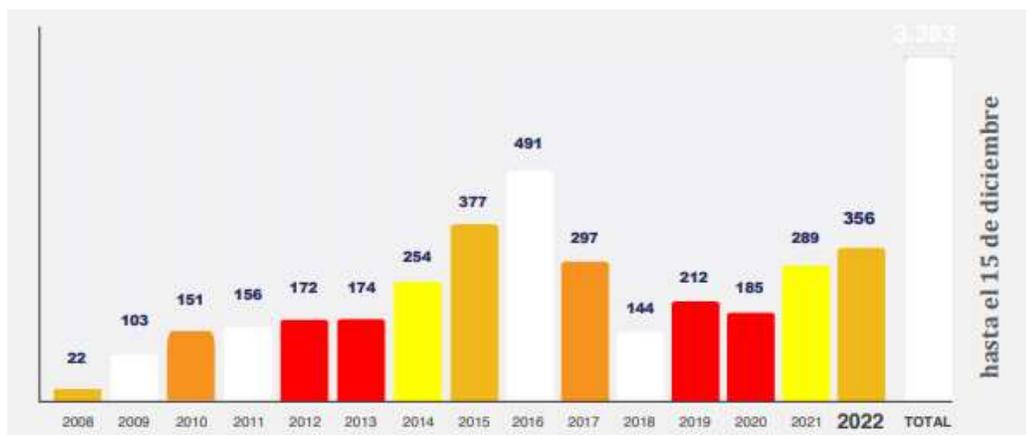
1.1 Planteamiento del Problema

Según el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, 2023), por sus siglas en inglés; en los últimos meses los periodistas ecuatorianos han sido atacados con inusual frecuencia. Documentándose que; al menos cinco recibieron artefactos explosivos por correo y uno de ellos se vio obligada a exiliarse debido a amenazas de muerte. El director del CPJ, Carlos Martínez de la Serna en este artículo menciona que “En un país que enfrenta una crisis de seguridad pública, la capacidad de los periodistas ecuatorianos para informar sobre temas delicados de interés público es crucial para la democracia”.

En el Informe Libertad de Expresión, (Ricaurte, 2022) menciona que; un año letal para el periodismo ecuatoriano fue el 2022, debido a que se alcanzó la cifra más alta en agresiones desde el 2018. Entre los casos más distintivos que el autor menciona está el asesinato de los periodistas Mike Cabrera, Gerardo Delgado y Cesar Vivanco, el femicidio de Johanna Guayguacundo y la desaparición de Fernando León.

Ilustración 1

Casos de agresiones entre 2008 y 2022

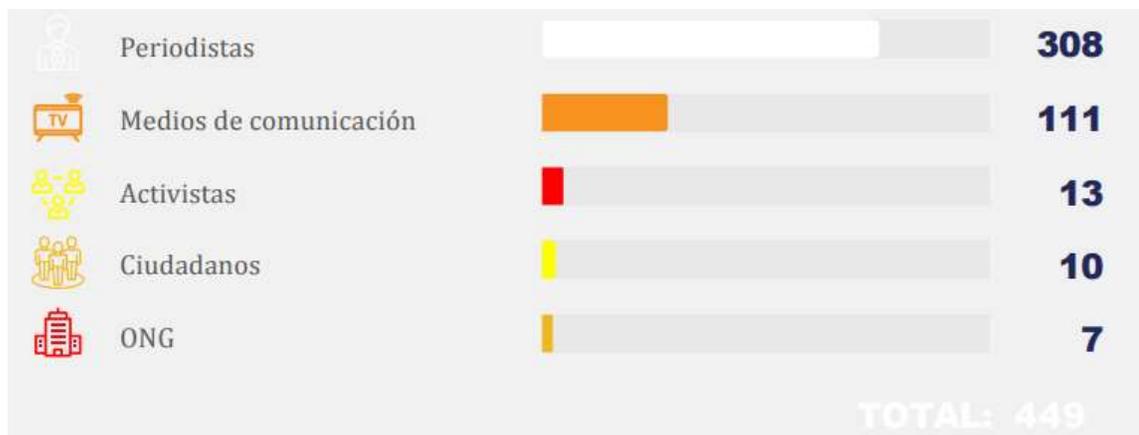


Fuente: Fundamedios, 2022.

El crimen organizado, la ola de delincuencia común que vive Ecuador ha llevado a un declive en la calidad del periodismo y la libertad de expresión en el país. El aumento de la violencia contra periodistas en el país es un fenómeno complejo que requiere un abordaje interdisciplinario para su comprensión. Entre 2007 y diciembre de 2022 Fundamedios registró 3.383 agresiones contra la prensa, un total de 449 periodistas, ciudadano y medios de comunicación resultaron afectados en sus derechos a la libertad de prensa, libertad de expresión o el acceso a la información pública.

Ilustración 2

Clasificación del total de 449 agredidos.



Fuente: Fundamedios, 2022.

Este estudio tiene como objeto brindar una comprensión integral de la naturaleza del problema, sus causas y sus implicaciones para la sociedad y la democracia en el Ecuador tomando como caso de estudio a los periodistas de TC Televisión y Diario Expreso; medios de comunicación establecidos en la ciudad de Guayaquil.

A través de la investigación empírica, incluido el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, se abordará las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son los tipos de violencia y amenazas más comunes que enfrentan los periodistas?
2. ¿Cuáles son los impactos psicológicos y emocionales de tal violencia y amenazas en los periodistas?
3. ¿Cómo afecta la violencia y amenazas en la capacidad para informar noticias?
4. ¿Cuáles son las políticas y prácticas actuales que existen para proteger a los periodistas en Ecuador?
5. ¿Qué medidas se pueden tomar para mejorar la seguridad de estos periodistas?

En el marco teórico de esta investigación se abordarán conceptos sobre la libertad de expresión y violación de los derechos humanos en el ejercicio del periodismo. Se espera que los resultados de esta investigación informen a los responsables políticos, las organizaciones de la sociedad civil y la industria de los medios sobre cómo promover y proteger los derechos de los periodistas para garantizar una prensa libre y vibrante en el país.

1.2 Formulación del Problema

¿Cuáles son los fundamentos acerca del progresivo aumento de inseguridad de los periodistas en el país y qué medidas se pueden implementar para garantizar su seguridad al ejercer su profesión?

La inseguridad de los periodistas en Ecuador es un tema importante que requiere atención e investigación. En la actualidad existe evidencia empírica y teórica para sustentar esta problemática, incluyendo datos estadísticos y documentación de casos específicos de violencia e intimidación contra periodistas en el país. La naturaleza de este problema es multidisciplinaria, con varios factores que contribuyen a la inseguridad de los periodistas en Ecuador que envuelven temas como la inestabilidad política, la corrupción, el crimen organizado y la falta de rendición de cuentas de quienes cometen actos de violencia contra los periodistas.

Los periodistas son un componente importante de la sociedad puesto que cumplen con el objetivo de mantener informado al público y sostener la democracia del país. Cuando los periodistas se encuentran en una situación de inseguridad o peligro, se crea un efecto negativo en la libertad de prensa y la democracia. Por lo que es primordial comprender las causas directas de la inseguridad que los rodea con el objetivo de plantear estrategias que puedan abordar y mitigar este problema.

Actualmente existe una falta de apoyo a los periodistas que son víctimas de ataques o amenazas por parte de instituciones del gobierno, así como también existen muchos medios de comunicación que no brindan las debidas capacitaciones y recursos suficientes para que sus reporteros puedan enfrentar situaciones de riesgo. Ni ofrecen apoyo psicológico adecuado a quienes han experimentado eventos traumáticos. Por

consiguiente, la inseguridad de los periodistas es un tema que bu atención e investigación.

1.3 Objetivo General

Analizar los casos de violencia que afrontan los periodistas de TC Televisión y de Diario Expreso en torno a la cobertura periodística.

1.4 Objetivos Específicos

- Caracterizar los referentes teóricos sobre la inseguridad, limitación de la libertad de expresión y violación de los derechos humanos en el ejercicio periodístico.
- Identificar los casos de violencia más comunes que enfrentan los periodistas de los medios de comunicación en estudio.
- Evaluar el nivel de riesgos físicos y psicológicos que enfrentan diariamente los periodistas de los medios en estudio.
- Proponer estrategias y tácticas para mejorar la seguridad en el ejercicio periodístico.

1.5 Idea a defender

La cobertura de noticias en el área política y sección de seguridad aumenta el riesgo de que los periodistas afronten casos de violencia.

1.6 Línea de Investigación Institucional/Facultad.

Línea 4. Desarrollo estratégico empresarial y emprendimiento sustentables:

Tabla 1:

Línea de Investigación

DOMINIO	LÍNEA INSTITUCIONAL	LÍNEAS DE FACULTAD
Cohesión social y fortalecimiento de la institucionalidad democrática.	Sociedad civil, derechos humanos y gestión de la comunicación.	Derecho procesal con aplicabilidad al género, la identidad cultural y derechos humanos.

Elaborado por: Barberán, N. 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Referencial

2.1.1 Referencias Internacionales

Tendencias mundiales y regionales de los asesinatos a periodistas.

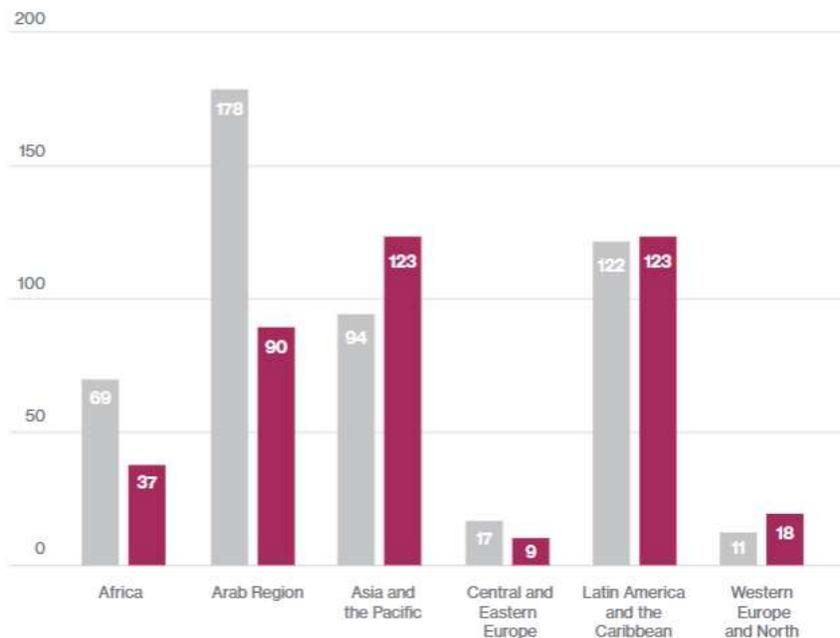
Las tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios en su informe global 2021/2022 detalla que desde inicios de 2016 y finales de 2020, 400 periodistas de todo el mundo fueron asesinados por hacer su trabajo. Aun así, esto es una disminución de casi el 20% con respecto a un periodo anterior de cinco años, 2011-2015, en el que la UNESCO registró 491 asesinatos. El 2016 es registrado como uno de los más mortíferos para los periodistas ya que 102 fueron asesinados en el trabajo o atacados por su trabajo. Otro pico se registró en 2018, pero fue seguido inmediatamente en 2019 por el número más bajo de periodistas asesinados en una década (57). Se volvió a registrar un ligero aumento en 2020, cuando 62 periodistas fueron asesinados por su trabajo. La tendencia a la baja en los asesinatos de periodistas continuo nuevamente en 2021, cuando 55 periodistas fueron asesinados por su trabajo o en el trabajo.

Existen riesgos que amenazan la vida de los periodistas en todas partes. Sin embargo, el número de asesinatos varía mucho entre regiones. La región de Asia y el Pacífico, así como la región de América Latina y el Caribe, muestran las cifras más altas de asesinatos de periodistas entre 2016 y finales de 2020 (123 periodistas asesinados en cada región), seguido por la región árabe (90 periodistas asesinados), mientras que menos de una cuarta parte del número total de asesinatos tuvo lugar en África, Europa Occidental, América del Norte, Europa Central y Oriental combinadas. Aunque Europa

Occidental y América del Norte alcanzaron solo el 5% de todos los asesinatos entre 2016 y 2020, los últimos cinco años registraron un marcado aumento en la región con 18 periodistas asesinados, en comparación con 11 asesinatos entre 2011 y 2015.

Ilustración 3

Muertes en 2011-2015 (gris)/ Muertes en 2016-2020 (rojo).

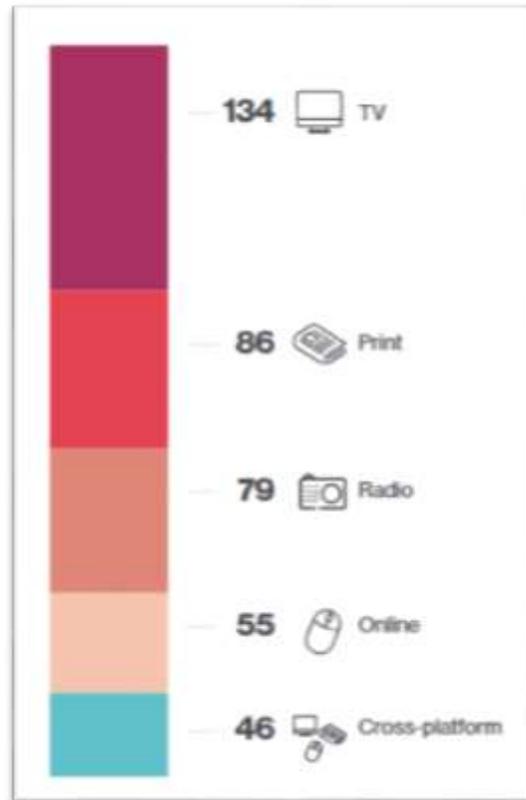


Fuente: UNESCO, 2022.

Los periodistas de televisión son, con mucho, el grupo más atacado entre los periodistas, con 134 muertes de periodistas, o el 34%, en los últimos cinco años. Quienes cubren los conflictos son especialmente vulnerables y corren un alto riesgo de morir en el fuego cruzado o ser atacados directamente. Desde 2016, los periodistas de prensa representan el segundo grupo más vulnerable (22%), seguidos por los periodistas de radio (20%). En el quinquenio anterior, de 2011 a 2015, los periodistas de prensa y televisión estuvieron representados en niveles casi igualmente altos entre las víctimas de violencia fatal (148 periodistas de prensa y 147 periodistas de televisión) (UNESCO, Trends in the Safety of Journalists, 2022).

Ilustración 4

Total, de muertes (2016-2020):400.



Fuente: UNESCO, 2022.

Tendencias mundiales y regionales en los niveles de impunidad por crímenes contra periodistas.

La impunidad por el asesinato de periodistas sigue siendo una preocupación persistente en todo el mundo, tanto como un obstáculo para garantizar la seguridad de los periodistas como un escalofriante contribuyente a la autocensura. Si bien los asesinatos de periodistas han disminuido, la tasa de impunidad global se ha mantenido muy alta y casi nueve de cada diez casos (87%) de asesinatos de periodistas siguen sin resolverse. La investigación original encargada por la UNESCO en 2021 confirma lo que muchos han sospechado durante mucho tiempo: a nivel de país, los asesinatos de periodistas y las tasas de impunidad suelen ser proporcionales, y las altas tasas de

muerter se asocian con altas tasas de impunidad. Como los homicidios de periodistas quedan sin resolver ni castigar, hay poco para disuadir la continua amenaza de violencia.

Del mismo modo, aunque muchos pueden suponer que los asesinatos de periodistas están correlacionados con los niveles generales de homicidios en un país determinado, el análisis de la UNESCO para este Informe concluye que a menudo ese no es el caso. Más bien, el asesinato de periodistas y la impunidad por ese crimen es un problema único en todo el mundo, lo que refuerza la clara intencionalidad de atacar a los profesionales de los medios. De conformidad con la Decisión 196 EX/31 del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, y en línea con el mandato del Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la UNESCO, la UNESCO recopila datos cada año para monitorear la impunidad de los crímenes contra periodistas. En consecuencia, cada año se solicita a los Estados que informen sobre el estado de las investigaciones en curso sobre casos de periodistas asesinados. Sus respuestas se registran como "resueltas", "en curso/no resueltas" o "sin respuesta".

En 2021, la UNESCO envió solicitudes de información sobre casos no resueltos a 64 Estados y recibió algún tipo de respuesta de 40 de ellos (63%), una disminución del 71% en 2020 (45 Estados de 63). Desde 2016, la tasa de respuesta ha fluctuado, pero se ha mantenido por encima del 60 % cada año, con picos en 2017 y 2020. Además, en 2021, 30 Estados (47%) proporcionaron información específica sobre el estado de las investigaciones judiciales de periodistas asesinados. Los diez Estados restantes que respondieron reconocieron la solicitud, pero no proporcionaron información concreta sobre el estado o avance de los casos.

Al 31 de diciembre de 2020, un total de 1.229 periodistas habían sido asesinados desde que la UNESCO comenzó a monitorear sistemáticamente los asesinatos de

periodistas y la impunidad en 2006. De esos, 163 casos (13%) ahora se consideran completamente resueltos, la misma tasa de resolución que la registrada en el anterior año. De los casos restantes, 706 se consideran en curso o no resueltos, y la UNESCO no ha recibido información sobre el estado de 360 casos.

La región árabe registra el nivel más alto de impunidad, como en años anteriores, con el 98% de los casos considerados sin resolver. Sin embargo, varios estados de la región árabe nunca han presentado información sobre casos individuales a la UNESCO, y una gran parte de los casos “no resueltos” son aquellos sobre los que no se ha informado. La región árabe es seguida por Asia y el Pacífico (89% de los casos sin resolver) y África (87%) como las regiones con los niveles más altos de impunidad por los asesinatos de periodistas. América Latina y el Caribe (67%), Europa Occidental y América del Norte (53%) y Europa Central y Oriental (52%) registran niveles de impunidad más bajos. Aun así, incluso excluyendo los casos sobre los que no se ha recibido información, más de la mitad de todos los casos registrados por la UNESCO se consideran en curso o no resueltos. Las dos regiones con los niveles más bajos de impunidad son también las dos únicas regiones en las que los Estados Miembros han proporcionado información a la UNESCO sobre todos los casos registrados por la Organización (UNESCO, Trends in the Safety of Journalists, 2022).

Ilustración 5

Estado de las investigaciones judiciales por región, a 2021.

REGION	TOTAL CASES 2006-2020	CASES RESOLVED	ONGOING/ UNRESOLVED	NO INFORMATION RECEIVED	% UNRESOLVED OR UNREPORTED
Africa	142	18	72	52	87%
Arab Region	379	6	170	203	98%
Asia and the Pacific	332	37	204	91	89%
Central and Eastern Europe	46	22	24	0	52%
Latin America and the Caribbean	298	65	219	14	78%
Western Europe and North America	32	15	17	0	53%
TOTAL	1,229	163	706	360	87%

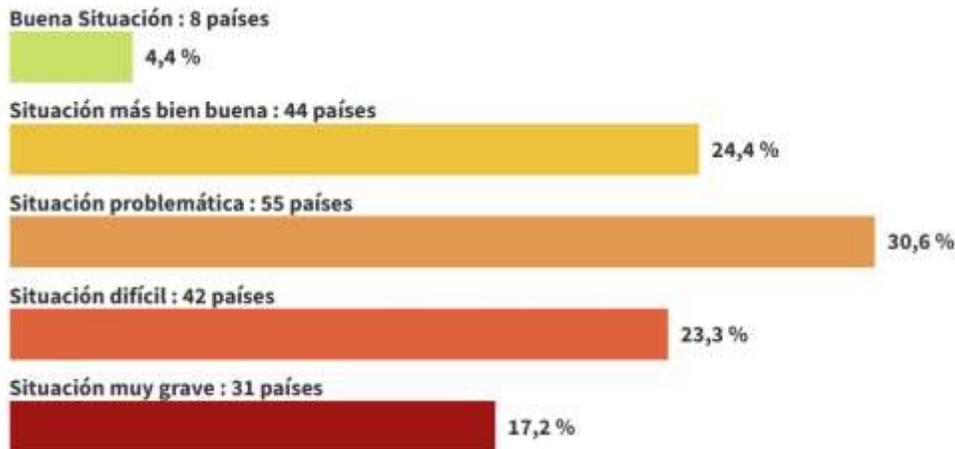
Fuente: UNESCO, 2022.

Clasificación mundial de la Libertad de Prensa

La edición 2023 de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa que evalúa las condiciones en las que se ejerce el periodismo en 180 países y territorios este año concluye que la situación es “muy grave” en 31 países; “difícil”, en 42 y “problemática”, en 55, mientras que es “buena” o “bastante buena” en 52 países.

Ilustración 6

Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa.



Fuente: Reporteros Sin Fronteras, 2023.

Libertad de Prensa en América

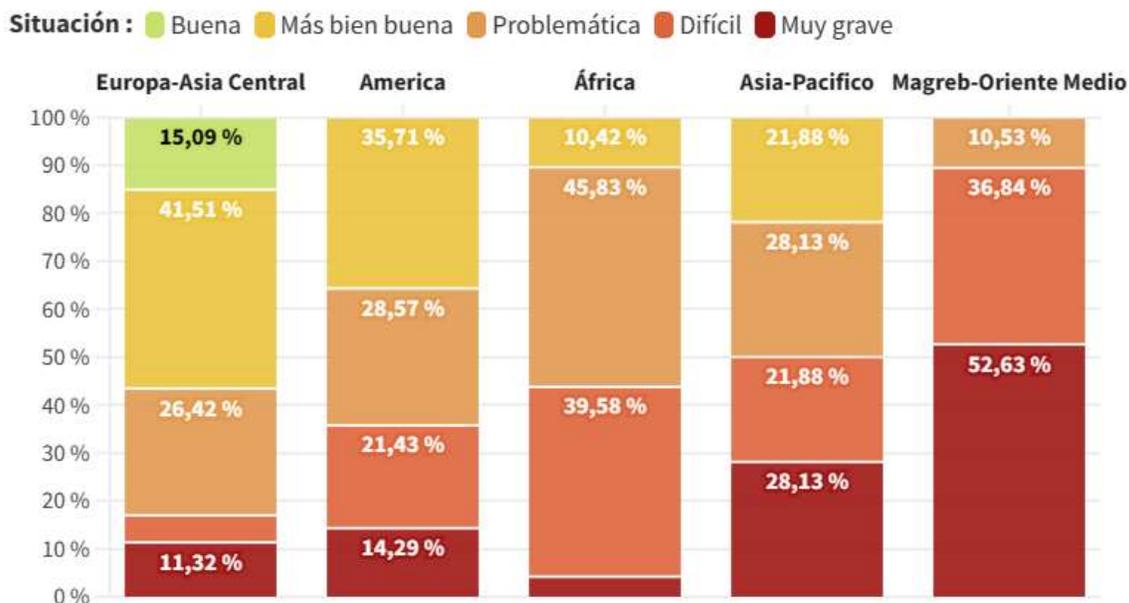
La alternancia política ha beneficiado principalmente a los periodistas de dos países de América. En el sur, la salida del expresidente de Brasil Jair Bolsonaro, que

atacó sistemáticamente a periodistas y medios durante todo su mandato, ha reavivado las esperanzas de que se normalicen las relaciones entre el Estado y la prensa. El país avanza 18 puestos en la Clasificación, un récord dentro del continente. En el norte, en Estados Unidos, la Administración Biden también muestra una actitud mucho más favorable hacia la prensa que el gobierno anterior. Sin embargo, las persistentes dificultades económicas de los medios, el asesinato de dos periodistas (Jeff German, en 2022, y Dylan Lyons, en 2023), el cese de los esfuerzos para defender la libertad de prensa en el plano legislativo y los insistentes ataques del expresidente Donald Trump a los medios de comunicación, explican el ligero descenso del país en la edición 2023.

En el resto del continente, la polarización y la inestabilidad institucional que afectan a varios países de la región fomentan la hostilidad y los recelos hacia los medios. En Perú los sucesivos cambios políticos de los últimos seis años han alimentado la desconfianza de la sociedad hacia las instituciones, pero también hacia la prensa. En Ecuador, la desestabilización del país por la creciente influencia de organizaciones criminales también ha provocado un deterioro significativo de las condiciones de trabajo de los periodistas. En México, la violencia extrema de los cárteles y su frecuente connivencia con las autoridades locales siguen destruyendo paulatinamente el periodismo (Reporteros Sin Fronteras, 2023).

Ilustración 7

La libertad de prensa en cinco regiones del mundo.



Fuente: Reporteros Sin Fronteras, 2023.

Solo tres países en América Latina tienen libertad de prensa, según (Chaves, 2015) de la organización Freedom House. Estos países son Uruguay, las Guayanas Francesas y Surinam. Además, solo el 2% de la población latinoamericana vive en un contexto de libertad de expresión. El continente recibió para el año pasado el peor puntaje en libertad de expresión de los últimos cinco años. Ecuador, Honduras, México, Perú y Venezuela fueron los países con los resultados más bajos en la última década.

En este contexto, ocurrieron dos casos que resaltan la inseguridad y amenaza que enfrentan los periodistas y la información en los países de la región. Una periodista colombiana fue asesinada en Pitalito, Huila, y la organización Fundamedios en Ecuador ha sido perseguida y sancionada por el gobierno. Aunque Colombia se considera parcialmente libre, las cifras de violaciones y víctimas de la FLIP indican una preocupante situación.

Según Freedom House, el 43% de los países de las Américas son parcialmente libres y el 14% carece completamente de libertad de prensa. Cuba es el país con la peor puntuación, calificada con 91 en un puntaje de 1 a 100. Es importante resaltar que varios países en la región han descendido en el escalafón en los últimos años.

Ante esta situación, el portal CeroSetenta decidió explorar la perspectiva de periodistas y analistas en México, Ecuador, Colombia, Venezuela y Argentina, quienes se enfrentan diariamente a gobiernos, grupos criminales y leyes represivas para ejercer su oficio. En un especial, se presenta un panorama actual de la libertad de prensa en América Latina

La libertad de prensa en América Latina ha sido un tema de preocupación en los últimos años. A continuación, se presentan algunos casos reales que ilustran la falta de libertad de prensa en la región:

En Nicaragua, los periodistas y corresponsales enfrentan grandes dificultades para ejercer un periodismo libre y sin censura. La organización no gubernamental internacional Reporteros Sin Fronteras (RSF) ha calificado al presidente Daniel Ortega como uno de los "depredadores de la libertad de prensa 2021". La situación en Nicaragua con respecto a la libertad de expresión ha alcanzado un nivel extremo (Urrejola, 2021).

Venezuela: En Venezuela, el presidente Nicolás Maduro ha sido calificado como otro "depredador de la libertad de prensa 2021". La situación en el país ha dificultado la labor libre de los periodistas (Villacorta, 2022).

Cuba: En Cuba, el presidente Miguel Díaz-Canel también ha sido calificado como un "depredador de la libertad de prensa 2021". La situación en el país ha generado preocupación a nivel regional (Urrejola, 2021).

El Salvador: En El Salvador, el director del periódico salvadoreño El Faro denunció que el editor del mismo medio, Daniel Lizárraga, fue expulsado del país por orden del gobierno (Villacorta, 2022).

México: En México, se han reportado casos de periodistas asesinados. Durante los primeros meses del año, ocho periodistas fueron asesinados en México (Villacorta, 2022).

2.1.2 Referencias Nacionales

Contexto del periodismo en la actualidad

Un estudio realizado por (Reporteros Sin Fronteras, 2023), menciona que, en Ecuador, el periodismo se desenvuelve en un clima de creciente autocensura, hostilidad e inseguridad por el auge de las bandas criminales y cárteles de narcotraficantes, así como por la multiplicación de agresiones, amenazas, atentados y hasta asesinatos. Los tres mandatos consecutivos de Rafael Correa (2007-2017) fueron desastrosos para la libertad de prensa. El expresidente controló sistemáticamente la actividad de los medios de comunicación, transformó los medios públicos en medios estatales y no dudó en atacar personal y públicamente a la prensa crítica, generando así innumerables conflictos entre las autoridades y la prensa independiente. El mandato del presidente Lenin Moreno (2017-2021) y el inicio del mandato de Guillermo Lasso, elegido en mayo de 2021, han apaciguado las tensiones entre el poder ecuatoriano y numerosos medios privados,

aunque el presidente atacó al portal La Posta por la cobertura del llamado caso “El Gran Padrino”, que involucra a un familiar del jefe de Estado.

Reporteros Sin Fronteras menciona también que: La Ley Orgánica de la Comunicación (LOC), aprobada en 2013, se ha desviado de su objetivo y a menudo se ha vuelto en contra de los periodistas ya que solía ser utilizada para justificar despidos, demandas por difamación o multas contra los reporteros. Durante el mandato de Guillermo Lasso, los aspectos más críticos de la LOC han sido reformados: por ejemplo, se ha eliminado la figura de “linchamiento mediático” y del cargo de Superintendente de Comunicación, así como el artículo 10 sobre la regulación ética del ejercicio del periodismo. El año 2022 ha sido un año difícil para el periodismo ecuatoriano, con un aumento de las agresiones, debidas al auge de la narco-delincuencia y al ambiente previo a las elecciones seccionales y del referéndum del 5 de febrero de 2023.

El asesinato por sicarios de los periodistas Mike Cabrera, Gerardo Delgado y César Vivanco, por razones aún no esclarecidas, pero posiblemente ligadas a su trabajo periodístico o a su condición de precandidatos para las elecciones seccionales, numerosas amenazas de muerte y atentados contra redacciones prueban que la violencia y la impunidad son estructurales y golpean a la profesión al igual que a la sociedad ecuatoriana en general. En zonas fronterizas, como las provincias de Esmeraldas y El Oro, así como en los puertos donde operan cárteles, el reflejo de autocensura es cada vez más generalizado en los periodistas locales, creando "agujeros negros de la información" en varias zonas del país.

Agresiones contra la libertad de expresión en Ecuador

(FUNDAMEDIOS, 2022) presentó su informe anual de Libertad de Expresión, titulado: “*El periodismo ecuatoriano, blanco del crimen organizado*” en el que se realiza un análisis cuantitativo de las principales agresiones contra la libertad de expresión, prensa y acceso a la información en Ecuador durante el año 2022. Se destaca que fueron los Agresores no estatales quienes fueron responsables de un 56% de los casos (198 agresiones). Seguido de los elementos Estatales, con un 28% (100 agresiones), y los Actores no identificados, que llegaron a protagonizar un 16% de los casos (58 agresiones).

En comparación con el año anterior, hubo cambios, pues en 2021 los principales agresores fueron agentes Estatales, responsables de un 45% de los casos. Seguido de los elementos No estatales, con un 32%, y los Actores no identificados, que llegaron a protagonizar un 23%. El análisis del tipo de agresor desde 2016 refleja que la tendencia del Estado como principal atacante contra la prensa ha cambiado los últimos cinco años, llegando a su pico más alto en 2016 y 2017: En 2016 protagonizó un 64% de los casos y un 61% en 2017. Esta elevada cifra de ataques contra la libertad de expresión desde el Estado disminuyó algunos puntos desde 2018 y se ha presentado de manera fluctuante: 37% de los casos en 2018, 44% en 2019 y 35% en 2021.

Sobre las agresiones protagonizadas por actores Desconocidos y que utilizan el anonimato para atacar a la prensa, se evidencia que esta tendencia muestra un decrecimiento en este año. En 2016 los agresores desconocidos alcanzaron un 16%, en 2017 esta cifra se disparó al 31%, en 2018 bajó a un 16%, en 2019 llegaron al 14%, en 2020 el 15% y en 2021 el 23%.

Ilustración 8
Tipos de Agresiones.

 Amenazas	76	 Atentados	7
 Agresiones físicas	69	 Uso abusivo del poder no Estatal	4
 Discurso estigmatizante	60	 Secuestros	4
 Procesos judiciales	29	 Detenciones arbitrarias	4
 Restricción en el espacio digital	28	 Marco Jurídico contrario a estándares	2
 Acceso a la información	22	 Asesinato	3
 Censura	13	 Violencia sexual	2
 Obstrucción en el trabajo periodístico	12	 Femicidio	1
 Agresiones verbales	12	 Desaparición	1
 Uso abusivo del poder Estatal	7		

Fuente: Fundamedios, 2022

Las cinco agresiones más frecuentes durante 2022 fueron amenazas, agresiones físicas, discurso estigmatizante, procesos judiciales, restricción en el espacio digital y problemas de acceso a la información.

Los impactos en el periodismo debido a la violencia y el crimen organizado

De acuerdo con un artículo titulado “Informe trimestral: la violencia y el crimen organizado acallan al periodismo en Ecuador” escrito por (FUNDAMEDIOS, 2023) en su sitio web menciona que, en el primer trimestre del 2023, se han registrado en Ecuador un total de 79 actos de violencia en contra de la libertad de expresión. Los ataques hacia los medios de comunicación no solo han aumentado en cifras, sino que también han empeorado en su naturaleza. Desde el año 2007 hasta marzo de 2023, se ha registrado

un total de 3.462 agresiones. Durante los meses de enero a marzo del presente año, se han documentado 9 amenazas, 7 procesos judiciales, 8 atentados, 10 casos de discurso estigmatizante, 4 casos de restricción en el acceso a la información, 2 casos de censura, 23 alertas electorales, 1 asesinato, 2 casos de acoso, 3 agresiones verbales, 4 casos de limitación en el espacio digital, un marco jurídico contrario a los estándares internacionales, 3 asaltos y 2 casos de uso abusivo del poder estatal.

Ilustración 9

Gráfico comparativo de agresiones en el primer trimestre de cada año 2020 – 2023.



Fuente: Fundamedios, 2023.

Durante el mes de enero del año 2023, se observó un ambiente electoral hostil y peligroso, en el cual ocurrieron un total de 23 agresiones. Estas agresiones afectaron a varios sectores de la sociedad, incluyendo a 18 periodistas, cinco activistas (tres de ellos políticos), tres medios de comunicación y tres ciudadanos.

En el mes de febrero, el Gobierno se convirtió en el principal agresor contra la prensa. Los discursos cargados de estigmatización y odio volvieron a aparecer, recordándonos una vez más que la libertad de expresión solo era un concepto teórico. Durante este mes, se registraron un total de 26 agresiones contra periodistas, medios de comunicación, ciudadanos y candidatos en Ecuador. Estas agresiones afectaron a 11 periodistas, cinco activistas, cinco medios de comunicación, un director de medio, dos

generadores de contenido digital y siete ciudadanos. Los agresores fueron identificados como actores estatales en ocho ocasiones, no estatales en 12 ocasiones y se desconoce la identidad en siete ocasiones.

Durante el mes de marzo, se registraron un total de 30 agresiones contra periodistas, medios de comunicación y ciudadanos. Un total de 36 personas resultaron afectadas, entre ellas un director de medio de comunicación, 20 periodistas y trabajadores de la comunicación, nueve medios de comunicación, cuatro generadores de contenido periodístico y dos ciudadanos. Los principales responsables de las agresiones contra la prensa fueron actores desconocidos con 12 ataques, seguidos por actores no estatales con seis agresiones y actores estatales también con seis agresiones.

Ilustración 10
Indicadores de violencia, marzo 2023.



Fuente: Fundamedios, 2023.

El caso que captó la atención de los medios de comunicación fue el de los atentados contra periodistas. El 20 de marzo, los canales Ecuavisa, Teleamazonas, TC Televisión y la radio Exa FM fueron objeto de ataques, uno de los cuales resultó en una explosión. Se recibieron sobres con los nombres de los periodistas Lenin Artieda, Mauricio Ayora, Milton Pérez y Miguel Rivadeneira, junto con un pendrive. Artieda abrió el sobre e insertó el dispositivo en su computadora, lo cual provocó la explosión. Afortunadamente, no hubo heridos. Aunque se desconoce quién está detrás de estos ataques y por qué, se encontró una nota amenazadora contra el reportero en el sobre.

Otro caso alarmante es el de la periodista Karol Noroña del medio digital GK, quien recibió una amenaza de muerte el viernes 24 de marzo, lo que la llevó a tomar medidas urgentes para abandonar el país. Noroña cubría temas relacionados con el crimen organizado y la crisis carcelaria. Incluso publicó un reportaje sobre las familias de las víctimas de las masacres en las cárceles, quienes formaron el primer "Comité de Familiares por Justicia". Todo esto en medio de una "impunidad estatal".

También se destacó el caso del periodista independiente Julio César Ramos, quien en la madrugada del 7 de marzo fue testigo de cómo su auto fue incendiado por dos individuos que le arrojaron gasolina. Su vehículo fue consumido en cuestión de minutos.

Este 26 de marzo también fue un momento cargado de conmemoración y frustración. Se han completado cinco años desde un acontecimiento que dejó una profunda huella en el país y estableció un precedente negativo para el periodismo y la libertad de expresión: es el quinto aniversario del trágico asesinato de Efraín Segarra, Javier Ortega y Paúl Rivas, quienes formaban parte del equipo periodístico del periódico

El Comercio. Estas valiosas vidas fueron arrebatadas por grupos delictivos que se desvincularon de las FARC y operan en la frontera entre Ecuador y Colombia. Sin embargo, hasta ahora, las investigaciones no han dado pasos claros y el Consejo de Seguridad Pública ha decidido mantener como información clasificada los datos relacionados con el caso. En 2019, el Equipo de Seguimiento Especial (ESE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió diversas recomendaciones a los gobiernos de Ecuador y Colombia en relación con este caso. Sin embargo, los avances para cumplir con dichas recomendaciones no son evidentes. Esto constituye una doble amenaza a la libertad de expresión. Es indignante la continua violación de los derechos humanos de los familiares afectados.

Recomendaciones de la CPJ al Periodismo Ecuatoriano

Al Ejecutivo ecuatoriano

- El poder ejecutivo debe tomar las medidas necesarias para regular de manera rápida y eficiente la Ley Orgánica de Comunicaciones, promulgada en noviembre de 2022, la cual busca limitar la interferencia estatal en los medios y brindar protección a los periodistas.
- El presidente debe asegurarse de asignar los recursos financieros necesarios para el buen funcionamiento del mecanismo de protección a los periodistas.
- El ejecutivo debe cumplir su compromiso de brindar financiamiento adecuado a la fiscalía general del estado para proteger a la prensa, especialmente a través del Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal.

A las autoridades judiciales, administrativas y de aplicación de la ley ecuatoriana

- Es importante que las autoridades de Ecuador encargadas de hacer cumplir la ley y del sistema judicial aseguren una investigación exhaustiva de los ataques y amenazas hacia los medios de comunicación, y que se lleve a los responsables ante los tribunales.
- Asimismo, es necesario que las autoridades se aseguren de que los periodistas que han tenido que huir debido a amenazas de muerte puedan regresar de manera segura a su país.
- Además, es vital que las autoridades implementen de manera efectiva el mecanismo de protección existente, para garantizar que los periodistas en situación de riesgo puedan seguir informando sin temor a sufrir represalias físicas.

A la comunidad internacional

- Es esencial que la comunidad internacional brinde su apoyo decidido a la grave situación de libertad de prensa presente en Ecuador. Es fundamental que organismos como la UNESCO, la Organización de los Estados Americanos y la Unión Europea otorguen su respaldo y prioricen este tema en el debate global.
- Es necesario que se haga un reconocimiento público al valioso trabajo de los periodistas ecuatorianos que enfrentan amenazas en el ejercicio de su labor. La visita de investigación por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión resulta imperativa y urgente.

- Es imprescindible que la cooperación internacional se involucre de manera efectiva en el desarrollo y fortalecimiento de los medios de comunicación en Ecuador, brindando los recursos necesarios para enfrentar la seria crisis de seguridad que se vive en este ámbito.

2.2 Marco Conceptual

2.2.1 Periodismo

El periodismo abarca la recopilación, preparación y distribución de noticias, comentarios y materiales destacados a través de diversos medios, tanto impresos como electrónicos. Estos medios pueden incluir periódicos, revistas, libros, blogs, transmisiones por Internet, podcasts, redes sociales, sitios de redes sociales y correo electrónico, así como radio, películas y televisión. Inicialmente, el término periodismo se refería principalmente a la cobertura de eventos actuales en medios impresos, especialmente periódicos. Sin embargo, con el desarrollo de la radio, la televisión e Internet en el siglo XX, el concepto de periodismo se amplió para englobar todas las formas de comunicación impresa y electrónica relacionadas con asuntos de actualidad (Britannica, 2023).

Según Bill Kovach y Tom Rosenstiel en “The Elements of Journalism” el propósito del periodismo no se ve determinado por la tecnología utilizada ni por los periodistas o las técnicas que emplean. En cambio, se basa en algo más fundamental: la función que desempeñan las noticias en la vida de las personas. Las noticias son una parte esencial de la comunicación que nos mantiene al tanto de los sucesos, problemas y protagonistas en constante cambio en el mundo exterior. Aunque pueden resultar interesantes o incluso entretenidas, su valor más importante radica en su utilidad para empoderar a aquellos

que están informados. Por ende, el propósito principal del periodismo es proveer a los ciudadanos con la información necesaria para tomar decisiones óptimas sobre sus vidas, comunidades, sociedades y gobiernos (Institute American Press, 2023).

Ilustración 11

Elementos comunes al buen periodismo.



Fuente: *The Elements of Journalism*, 2007.

Elaborado por: Barberán, N. 2023.

2.2.2 Derechos Humanos

Los derechos humanos según la (Defensoría del Pueblo Ecuador, 2022) son facultades, libertades y atributos que todas las personas poseen debido a su condición humana. Permiten tener una vida digna y establecen cómo debe ejercerse el poder. Estos derechos están en constante desarrollo y reconocimiento, y no es necesario que

estén consagrados en leyes para exigir su cumplimiento. El respeto, protección y realización de los derechos humanos son responsabilidad fundamental del Estado.

Los fundamentos de los derechos humanos incluyen la dignidad humana, que es la base para su desarrollo y se refiere al valor inherente de cada individuo por el simple hecho de ser humano. También se encuentra la libertad, que es un atributo de las personas naturales que les permite determinarse a sí mismas y tomar decisiones que den sentido a su existencia.

La igualdad es otro principio fundamental, reconociendo las diferencias naturales y culturales entre todos los seres humanos, pero estableciendo que, frente a estas diferencias, todas las personas deben recibir un trato que garantice el ejercicio igualitario de sus derechos humanos. Todos tenemos derecho a ser iguales cuando la diferencia nos oprime y derecho a ser diferentes cuando la igualdad nos discrimina.

Esta igualdad puede ser formal, lo que implica que las normas jurídicas deben tratar a todas las personas con neutralidad, sin hacer distinciones. Por otro lado, la igualdad material implica que las personas no deben tener obstáculos que les impidan ejercer efectivamente sus derechos humanos, y que deben poder ejercer estos derechos en las mismas condiciones que otras personas.

La discriminación se refiere a cualquier tipo de distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en cualquier característica personal colectiva, temporal o permanente, que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad, tanto en el ámbito público como en el privado y en todos los aspectos de la vida.

Las características principales de los derechos humanos son las siguientes:

- **Inherentes:** Los derechos humanos pertenecen a todas las personas, sin distinción. Se derivan de la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos. Son inseparables de la condición humana y se consideran innatos y propios de la esencia humana.
- **Universales:** Los derechos humanos pertenecen a todos los seres humanos en cualquier parte del mundo, sin distinción, ya que se fundamentan en la dignidad humana.
- **Inalienables:** Los derechos humanos son inalienables, lo que significa que no pueden ser suprimidos, sustituidos ni negociados según conveniencias o circunstancias. No pueden ser enajenados ni negados.
- **Irrenunciables:** Los derechos humanos no pueden ser renunciados ni por el propio titular. Las personas no pueden prescindir de ellos.
- **Intransmisibles:** Los derechos humanos no pueden ser transferidos de una persona a otra, ya que cada individuo tiene la facultad de exigir y disfrutar de sus derechos. El goce y disfrute de los derechos son de carácter personal, individual e indelegable.
- **Indivisibles e interdependientes:** Todos los derechos humanos están relacionados entre sí. El avance de uno de ellos facilita el avance de los demás, y su privación afecta negativamente al resto de derechos. Los derechos humanos forman un todo intrínseco a la condición humana y no pueden ser ejercidos de manera parcial.
- **De igual jerarquía:** Todos los derechos humanos tienen el mismo valor. Ningún derecho prevalece sobre otro. Todos tienen igual importancia en cuanto al respeto

a la dignidad humana y en la consecución de los proyectos de vida de las personas.

- **Progresivos:** Los derechos humanos están en constante evolución a medida que se amplía su ámbito de ejercicio y protección. No puede haber acciones regresivas que disminuyan o anulen injustificadamente el ejercicio de los derechos.
- **Imprescriptibles:** Los derechos humanos son permanentes y no están sujetos al paso del tiempo. Su goce y ejercicio no pueden ser limitados por el transcurso del tiempo.

En resumen, los derechos humanos son fundamentales para asegurar una vida digna y proteger los valores inherentes a cada ser humano. Su reconocimiento y respeto es responsabilidad del Estado y su ejercicio es una tarea continua y en evolución. No pueden ser suprimidos, renunciados ni trasladados, ya que forman parte intrínseca de la condición humana y son fundamentales para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas.

2.2.3 Libertad de expresión

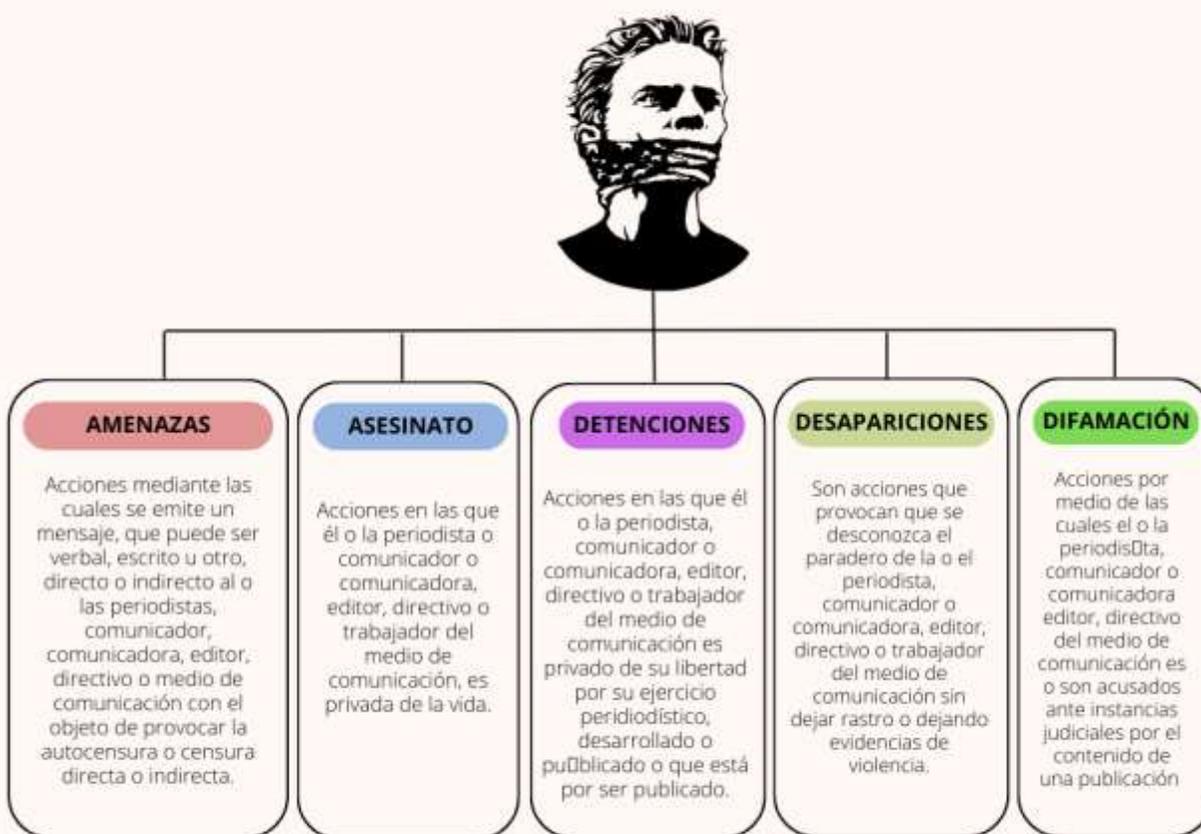
El derecho a la libertad de expresión, de acuerdo con las definiciones que ofrecen diversos instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, incluyen y protegen de igual manera el derecho a transmitir ideas y opiniones como también el derecho a recibirlas. Pero ¿Qué es una violación a libertad de expresión de quienes ejercen la libertad de prensa? Es toda agresión física, psicológica o de otra índole, sin importar su origen, en contra de una persona debido a las opiniones o información que se ha publicado o planea publicar en un medio de comunicación (Cencos, 2009).

2.2.4 Problemática sobre vulnerabilidad de la libertad de expresión

Con base al protocolo para el registro, documentación y seguimiento de agresiones a periodistas se presentan los conceptos de la problemática sobre la vulnerabilidad de la libertad de expresión en materia de periodistas tiene las siguientes características.

Ilustración 12

Vulnerabilidad de la libertad de expresión en materia de periodistas.



Fuente: Cencos, 2009.

Elaborado por: Barberán, N. 2023.

2.2.5 Violaciones graves

El asesinato de una persona debido a la labor periodística que realizaba, es decir debido a las opiniones y/o informaciones que pudo haber expresado o planeado hacerlo, constituye la forma más extrema de censura. Es considerada por diversos organismos

internacionales de derechos humanos como la violación más grave al derecho a la libertad de expresión.

2.3 Marco Legal

2.3.1 Constitución de la Republica del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, promulgada en 2008 y vigente en la actualidad, reconoce y garantiza el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la comunicación. A continuación, se detallan los principales aspectos relacionados con el periodismo que se establecen en la Constitución (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

- **Libertad de Expresión y Derecho a la Comunicación**

El artículo 13 de la Constitución establece el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información, como derechos fundamentales de las personas. Además, el artículo 16 garantiza la libertad de pensamiento, de expresión oral o escrita y el derecho a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información.

- **Medios de Comunicación Públicos y Privados**

La Constitución reconoce y garantiza la existencia de medios de comunicación públicos y privados, como una forma de pluralidad y diversidad informativa (artículo 17 y 18). Se establece la responsabilidad primordial de los medios públicos de informar con veracidad, objetividad y sin censura.

- **Derecho a la rectificación**

El artículo 18 de la Constitución garantiza el derecho a la rectificación, en caso de que alguna información transmitida por los medios de comunicación sea inexacta o falsa. Se establece que la rectificación debe realizarse de manera rápida y efectiva.

- **Prohibición de monopolios y oligopolios mediáticos**

El artículo 384 de la Constitución prohíbe la formación de monopolios u oligopolios mediáticos que restrinjan la pluralidad y diversidad en la comunicación. Además, se establece la responsabilidad del Estado para evitar y sancionar prácticas monopólicas en el ámbito de los medios de comunicación.

- **Responsabilidad Social de los medios de comunicación**

La Constitución establece que los medios de comunicación tienen la responsabilidad social de promover la cultura, educación, el conocimiento y los valores éticos de la sociedad (artículo 384). Además, se les otorga la obligación de prevenir y denunciar la violencia, discriminación y otros tipos de abuso.

2.3.2 Ley Orgánica de Comunicación (LOC)

La Ley Orgánica de Comunicación (LOC) de Ecuador es una normativa que regula el ejercicio del derecho a la comunicación en el país, promueve la democracia y la participación ciudadana, fomenta la diversidad y pluralismo de opiniones, y regula el ejercicio de los medios de comunicación (Asamblea Nacional, 2013).

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de esta ley:

- Se reconoce la comunicación como un derecho y se establece que su ejercicio debe ser respetuoso de los derechos humanos, la ética y los valores constitucionales.
- Se establece la protección de los derechos de las personas usuarias y audiencias de los medios de comunicación, garantizando su acceso a una información veraz, equitativa y libre de discriminación.
- Se establecen medidas de protección y garantías para los comunicadores y periodistas, como el derecho a la no censura previa, la protección de sus fuentes y el derecho al secreto profesional.
- Se regulan los contenidos de los medios de comunicación audiovisual y se prohíbe la difusión de contenidos que promuevan la violencia, la discriminación, el odio, o atenten contra los derechos de las personas.
- La ley establece límites a la concentración de medios de comunicación para evitar el monopolio o el control excesivo de un grupo reducido de personas o empresas sobre la información.
- Se promueve la creación y fortalecimiento de medios comunitarios y públicos como espacios para la diversidad y la participación ciudadana.

Es importante destacar que los artículos descritos en la LOC no hacen una mención directa al tema de la inseguridad de los periodistas, pero sientan las bases legales para proteger su integridad y garantizar su derecho a la comunicación. A continuación, se detallan algunos de los artículos relevantes.

Artículo 3: Garantía de derechos. Este artículo establece que todas las personas tienen derecho a acceder, producir y recibir información veraz, oportuna y sin censura. Además, se asegura la protección de los comunicadores en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 6: Derecho a la comunicación. Reconoce y garantiza el derecho a la comunicación como un derecho fundamental de las personas y establece que el Estado debe promover el acceso a los medios de comunicación.

Artículo 8: Libertad de expresión. Este artículo protege la libertad de expresión y establece que ninguna persona o institución puede limitarla o restringirla, siempre y cuando se respeten los derechos de las demás personas y se cumpla con los principios éticos de la comunicación.

Artículo 17: Responsabilidad de los comunicadores. Se establece que los comunicadores tienen la responsabilidad de no difundir informaciones falsas o que generen violencia, discriminación o inseguridad.

Artículo 26: Derechos de los periodistas. Reconoce y garantiza los derechos de los periodistas, como la protección a su vida, integridad física y libertad de prensa.

Artículo 45: Libertad de prensa y acceso a la información. Este artículo protege la libertad de prensa y el acceso a la información pública, estableciendo que estos derechos no pueden ser restringidos ni censurados.

2.3.3 Código de ética del periodista ecuatoriano

El Código de Ética del Periodista ecuatoriano es un conjunto de principios y normas que guían el desempeño profesional de los periodistas en Ecuador. Estas directrices están diseñadas para asegurar que los periodistas actúen con honestidad,

imparcialidad, responsabilidad y respeto hacia el público y los demás profesionales. El código destaca la importancia de la búsqueda de la verdad y la transmisión de información precisa y verificada, evitando cualquier forma de distorsión o manipulación de los hechos. También hace hincapié en la necesidad de respetar la privacidad y la dignidad de las personas, así como en el deber de evitar la discriminación y el sensacionalismo.

En relación con la inseguridad del periodismo, se puede observar que los periodistas en Ecuador a menudo enfrentan riesgos y amenazas a su seguridad física y emocional mientras realizan su labor informativa. Estos peligros pueden ser consecuencia de grupos delictivos, intereses políticos o empresariales, o incluso de las mismas fuentes de información. La inseguridad del periodismo se ha vuelto una preocupación importante en Ecuador y en muchos otros países, ya que la violencia y la intimidación hacia los periodistas pueden limitar su capacidad para investigar y denunciar casos de corrupción o abusos de poder. En este contexto, es fundamental que los periodistas sean conscientes de su responsabilidad ética y sigan el Código de Ética. Este documento proporciona un marco guía para que los profesionales del periodismo puedan actuar con integridad y orientar sus decisiones en situaciones de riesgo (Federación Nacional de Periodistas el Ecuador, 1980).

2.3.4 Código Penal

El Código Penal ecuatoriano contempla una serie de disposiciones legales que protegen a los periodistas de agresiones físicas o verbales, así como cualquier acción que atente contra su integridad o la libertad de expresión. Estas bases legales se

fundamentan en principios y tratados internacionales que garantizan los derechos humanos y la libertad de prensa.

En relación con la protección de los periodistas en el Código Penal, el artículo 400 establece que se considera delito la agresión física o verbal cometida contra ellos, así como cualquier acción que atente contra su integridad o su libertad de expresión. El artículo 397 tipifica el delito de amenazas o injurias contra periodistas, estableciendo sanciones para quienes cometan estas acciones.

Además, el Código Penal también contempla el delito de atentado contra la libertad de prensa en el artículo 400Bis. Este delito se refiere a cualquier acción que impida o restrinja el ejercicio de la actividad periodística, como la amenaza o intimidación a periodistas, el hostigamiento, el allanamiento o la retención ilegal de sus equipos de trabajo.

Estas disposiciones legales se sustentan en tratados y convenciones internacionales que Ecuador ha suscrito y ratificado. Entre ellos, se encuentra la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece en su artículo 19 el derecho a la libertad de expresión y de opinión. También se considera la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José, que garantiza la libertad de pensamiento y de expresión en su artículo 13.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la investigación

Para abordar este problema, se llevó a cabo un estudio mixto, es decir, cualitativo y cuantitativo el cual permitió la identificación de factores importantes que contribuyen a la inseguridad de los periodistas con el fin de proponer soluciones para enfrentarla. En el enfoque cuantitativo, se aplicó una encuesta en línea a periodistas de TC Televisión y Diario Expreso, con el objetivo de determinar la prevalencia de la inseguridad, los diversos tipos de amenazas e intimidación que enfrentan en sus lugares de trabajo y sus experiencias al informar sobre temas delicados. Por otro lado, para evaluar de manera cualitativa el problema, se llevó a cabo una entrevista al representante de una institución directamente relacionada con el tema, como lo es FUNDAMEDIOS. Mediante la combinación de estos dos métodos de investigación cualitativos y cuantitativos, se hará un análisis integral del problema y se proporcionará recomendaciones prácticas para mejorar la seguridad de los periodistas tanto en los medios de comunicación involucrados en el caso de estudio como del país en general.

3.2 Alcance de la investigación

La presente investigación tiene un enfoque mixto puesto que abarca tanto el alcance descriptivo como el explicativo con el objetivo de identificar y comprender los elementos causales que contribuyen a la inseguridad que enfrentan los periodistas en su labor. A través del alcance descriptivo se busca especificar las propiedades y características de los fenómenos relacionados con la inseguridad de los periodistas, mientras que el alcance explicativo se enfoca en analizar y comprender las causas y

condiciones que llevan a la manifestación de dicho fenómeno, así como en establecer la relación entre variables relevantes.

3.3 Técnica e instrumentos para obtener los datos

3.3.1 Revisión documental

La revisión documental permitió identificar investigaciones previas que nos ayudaron a delimitar el objeto de estudio, además de la construcción de premisas de inicio para tomar como base teórica en el desarrollo de esta investigación. En este contexto, se ha realizado la revisión documental de definiciones relacionadas al periodismo y el enfoque de estudio aplicado a la inseguridad, libertad de expresión y vulnerabilidad.

Así también mediante la comunicación efectiva con una representante de Fundamedios que ha estado trabajando de cerca en algunos casos puntuales de inseguridad hacia personal de Diario Expreso y Tc Televisión se consiguió información relevante. La cual hará parte de nuestro análisis.

3.3.2 Encuesta

Se adaptó y construyó el instrumento de medición que permitió recolectar los datos sobre el problema de investigación que hemos definido centrándonos en los pasos que permitieron la construcción de escalas de medida para posterior análisis estadístico. Este medio nos permitió recopilar información sobre las características, acciones u opiniones de los involucrados en este caso de estudio. La encuesta se realizó en línea con la ayuda de Google Forms.

Google Forms crea formularios personalizados para encuestas y cuestionarios, es una herramienta gratis que permite seleccionar entre distintos tipos de preguntas, arrastrar y

soltar para reordenar las preguntas y personalizarlas de forma fácil. Esto ayudó a conectarse con los periodistas de manera más sencilla puesto que al ser personas ocupadas en su ejercicio profesional la encuesta en persona se complicó. A los involucrados se los contactó vía correo electrónico en el cual se introdujo con una breve explicación el objetivo de la encuesta y el agradecimiento anticipado por el interés que ellos presentaron en aportar con sus experiencias diarias en temas de inseguridad en su labor de periodista. A continuación, se muestra unas capturas de pantalla del modelo de encuesta online realizado.

Ilustración 13

Capturas de pantalla de encuesta en línea.

LA INSEGURIDAD DEL PERIODISMO EN EL ECUADOR: Caso de estudio TC Televisión y Diario Expreso

Proyecto de Grado: Nelly Barberán
Dirigido por: Msc. Karla López Cedeño

El periodismo juega un papel vital en el mantenimiento de las sociedades democráticas al mantener al público informado. Sin embargo, ser periodista en América Latina suele ser una profesión peligrosa, ya que los periodistas enfrentan amenazas, violencia e incluso la muerte debido a su trabajo. Muchos países de América Latina tienen altos índices de corrupción, crimen organizado y violencia política, lo que aumenta aún más los riesgos que enfrentan los periodistas. A pesar de estos peligros, muchos valientes periodistas continúan informando la verdad y arrojando luz sobre temas importantes que afectan a sus comunidades. Su trabajo es crucial para construir sociedades informadas y comprometidas en América Latina.

¡Gracias por participar en esta encuesta!
Sus respuestas se utilizarán para comprender mejor y abordar las preocupaciones de seguridad dentro de la industria del periodismo en Ecuador.

3. Empresa/Organización en la que Labora *

Elegir

4. ¿Alguna vez se ha sentido inseguro o en peligro como periodista al realizar una entrevista? *

SI

NO

Con respecto a la pregunta anterior, si su respuesta fue SI, proporcione un breve ejemplo de la situación.

Tu respuesta

5. ¿Usted o sus compañeros han *

Elaborado por: Barberán, N. 2023.

Para este trabajo se realizaron las encuestas a los periodistas de los medios de comunicación de Diario EXPRESO y TC Televisión. A continuación, se detalla el banco de preguntas realizadas.

- ¿Alguna vez se ha sentido inseguro o en peligro como periodista al realizar una entrevista?
- ¿Usted o sus compañeros han recibido alguna amenaza o acoso mientras cubrían una entrevista?
- ¿Hay áreas o temas en particular sobre los que evita informar debido a la censura previa como consecuencias de posibles represalias contra su persona o familiares?
- En su opinión, ¿cuáles son algunos de los peligros o riesgos comunes asociados con entrevistar a personas vinculados con temas controvertidos o de alta repercusión mediática?
- ¿Ha recibido alguna capacitación u orientación sobre cómo protegerse mientras realiza entrevistas?
- ¿Cómo prioriza su seguridad y al mismo tiempo cómo prepara el entorno para poder realizar una entrevista significativa y efectiva?
- ¿Alguna vez ha tenido que rechazar una entrevista porque pensó que era demasiado peligrosa?
- ¿Conoce alguna ley o reglamento vigente para proteger a los periodistas en Ecuador?

- ¿Qué medidas se pueden implementar para reforzar la seguridad de los periodistas mientras desarrollan un reportaje especialmente en situaciones de alto riesgo?
- ¿Qué manejo se debe dar en la utilización del recurso off the record para obtener una primicia?

3.3.3 Entrevista

La entrevista cara a cara es una herramienta flexible que captura inflexiones verbales y gestos. Es una de las herramientas para la recolección de datos más utilizadas en la investigación cualitativa. La entrevista se llevó a cabo mediante la conexión por Google Meet, la cual es una herramienta útil para videoconferencias a nivel empresarial a disposición de todo el mundo. La entrevista se enmarcó dentro del enfoque cualitativo como una herramienta eficaz la cual fue elaborada para un representante de FUNDAMEDIOS, de esta manera se abordaron temas importantes para el tema de la inseguridad de los periodistas y como esta organización es parte fundamental de los procesos llevados a cabo luego de que un periodista sufra algún tipo de violencia o se encuentre en riesgo. A continuación, se detallan el banco de preguntas que se realizaron.

- ¿Cuál es la misión y el objetivo principal de su entidad en cuanto a la seguridad de los periodistas y su labor de cobertura de noticias sin riesgo?
- ¿Cuál es su opinión de la inseguridad actualmente y su impacto en el ejercicio del periodismo?
- ¿Trabajan en colaboración con otras organizaciones o entidades para mejorar la seguridad de los periodistas?
- ¿Qué consejos o recomendaciones ofrecen a los periodistas?

- Enfocándonos más en mi caso de estudio, ¿mencióneme o coménteme si ha llevado el caso de algún periodista de TC Televisión o Diario expreso por temas relacionados a inseguridad?
- En su opinión, ¿cuáles son algunos de los peligros o riesgos comunes asociados con entrevistar a personas vinculados con temas controvertidos o de alta repercusión mediática?
- ¿Conoce alguna ley o reglamento vigente para proteger a los periodistas en Ecuador?
- ¿Qué manejo se debe dar en la utilización del recurso off the record para obtener una primicia?
- ¿Qué medidas se pueden implementar para reforzar la seguridad de los periodistas mientras desarrollan un reportaje especialmente en situaciones de alto riesgo?

3.4 Población y muestra

La selección de la muestra dependió del tamaño de la población, su homogeneidad, los medios de la muestra y el grado de precisión requerido. Las personas seleccionadas bajo un muestreo no probabilístico, de forma intencional, con características, especialización y pertenencia a los medios en estudio. Se trabajó para las encuestas con seis personas de las cuales tres laboran en TC Televisión y tres en Diario Expreso. Para la entrevista se tuvo el contacto directo con el representante de FUNDAMEDIOS. A continuación, se detalla: nombre y perfiles profesionales para cada encuestado y entrevistado.

Tabla 2:

Perfiles profesionales de los encuestados y entrevistado.

<p>Revisión Documental</p>	 <p>Dagmar Mayari Flores Vargas, Coordinadora de la Subarea de Monitoreo en FUNDAMEDIOS.</p>
<p>ENCUESTAS</p>	 <p>Stalin Carrión, Trabaja en Diario Extra desde 2011, también labora en diario EXPRESO. Cubre temas judiciales.</p>
	

Jonathan Palma, periodista en Diario EXPRESO, en temas de investigación y de actualidad.



Emilia Sánchez, periodista de Diario EXPRESO.



Stalin Baquerizo, reportero de noticias en TC Televisión, diez años en el ejercicio profesional del Periodismo.



Lourdes Guadamud, periodista de Diario EXPRESO, graduada en la Carrera de Periodismo de la ULVR.



Gustavo Jaramillo, periodista de TC Televisión. Magister en Comunicación.

ENTREVISTA



Cesar Ricaurte, CEO

Periodista ecuatoriano con más de treinta años de experiencia. En 2007 cofundó la Fundación Andina de Observación y Estudio Social de los Medios (FUNDAMEDIOS), el primer grupo de prensa en Ecuador dedicado a la defensa y promoción del derecho a la libertad de expresión, y a fomentar el periodismo de calidad en el

país. Autor de algunas de las columnas de opinión más populares de la prensa ecuatoriana. Fue el primer Defensor del televidente en la televisión ecuatoriana, en Ecuavisa (2007- 2009). Ha dado conferencias y charlas en México, Argentina, Uruguay, Chile, Perú, Colombia, Grecia, Líbano, entre otros. Su trabajo en la promoción y protección del derecho a la libertad de expresión ha sido elogiado a escala mundial. Durante el Día Mundial de la Libertad de Prensa, celebrado en mayo de 2012, el presidente Barack Obama lo incluyó entre los activistas más destacados. En septiembre de ese año la editorial argentina Perfil le otorgó el Premio Internacional de Libertad de Prensa y en octubre la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) le otorgó el Gran Premio de Libertad de Prensa. La Cámara de Comercio de Quito le otorgó el Premio Carlos Pérez Perasso, en reconocimiento a sus actividades.

En 2017, fue ganador de la Beca Reagan-Fascell de la National Endowment for Democracy- NED y, en octubre de ese año, recibió el Premio Horacio Aguirre del Instituto Interamericano para la Democracia (IID) por su constante compromiso, junto a otras personalidades como el secretario general de la OEA, Luis Almagro; y el periodista argentino Jorge Lanata.

Elaborado por: Barberán, N. 2023.

3.5 Presentación y análisis de resultados

3.5.1 Revisión Documental

La siguiente información fue proporcionada por la Periodista Dagmar Flores actual Coordinadora del área de Libertades de FUNDAMEDIOS. Ella mencionó que estos

serían los casos más recientes en los que han trabajado, específicamente hablando de nuestro caso de estudio (Diario Expreso y TC Televisión). A continuación, se presenta una tabla resumen al respecto.

Tabla 3: Casos de inseguridad vividos por reporteros de Diario Expreso y TC Televisión.

Titulo	Fecha de Publicación	Descripción
Alcaldesa ecuatoriana denunció a Diario Expreso tras una investigación	Ecuador, 2 de Agosto de 2022.	La alcaldesa de Guayaquil, Cynthia Viteri, escaló en su persecución contra diario Expreso y presentó una denuncia contra el medio de comunicación, acusándolo de calumnias. El medio de comunicación destacó que en el reportaje en mención se detallaron los procesos contractuales con fechas y montos, cuyos documentos constan en el portal web del Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop), la Superintendencia de Compañías (Supercias) y el Servicio de Rentas Internas (SRI).
Protestas ante Diario Expreso tras una respuesta prepotente de alcaldesa a investigación periodística	Ecuador, 28 de Marzo del 2022	La investigación de la periodista de diario Expreso Blanca Moncada, titulada: Exesposo de Cynthia Viteri, un nuevo terrateniente en vía a la Costa' y que reveló la compra de 80 solares en la zona de Daular y un terreno de 159 hectáreas en área rural del Chongón, zona estratégica por la construcción del futuro aeropuerto de Guayaquil, le costó dos

		<p>agresiones. Moncada contó a Fundamedios que la alcaldesa, en los últimos meses, se ha negado a recibir entrevistas y tiene la política con Expreso de solo responder por correo electrónico. Sin embargo, dada la envergadura de la investigación, le preguntó directamente a su móvil y obtuvo esa respuesta: “Es obvio que necesitaba tocar la puerta de la Alcaldía, pero no obtuve respuestas”.</p>
<p>Periodista de Expreso atacada en redes sociales tras el trino de una contratista de la Prefectura de Pichincha.</p>	<p>Ecuador, 22 de febrero de 2022.</p>	<p>La periodista del diario Expreso Sara Ortiz fue el centro de una serie de insultos y descalificaciones en redes sociales. Los ataques se produjeron luego del trino de Verónica Silva Alcócer, quien tiene un contrato con la Prefectura de Pichincha y aseguró que la información que publicó Ortiz es falsa. La reportera publicó en Expreso una investigación titulada: ‘Prefecta Pabón dio \$31.520 a una fundación recién creada’. El trabajo revela que, bajo la figura de un convenio de cooperación interinstitucional y con la justificación de combatir la violencia contra la mujer con talleres para 1.000 funcionarios públicos sobre masculinidades y Derechos Humanos, se desembolsó dicha cantidad a la Fundación Vida</p>

		Plena, que inició sus actividades dos meses antes de recibir el contrato.
Luis Fernando Torres descalificó a periodista José Hernández por columna en diario Expreso .	Ecuador, 12 de octubre de 2021.	Hernández, en su columna de opinión de Expreso, analizó el trino de Luis Fernando Torres quien aseguró que “para el gobierno ha comenzado la cuenta regresiva”. Torres envió la misiva al director de Expreso, Galo Martínez y se refirió a Hernández como “garrulo (rústico grosero) opinador”, que está “lejos de cualquier convicción y principio” y que existe la consigna de ampliar la pugna de poderes “elaborado por otros con más vuelo intelectual”.
Fotoperiodista de diario Expreso fue impedido de ingresar a una plaza pública en Ecuador.	Ecuador, 20 de abril de 2023.	El fotoperiodista Freddy Rodríguez, del diario Expreso, intentó realizar una cobertura de la plaza Guayarte, en Guayaquil. Sin embargo, este domingo 09 de abril los guardias y la supervisora del lugar bloquearon su entrada y le dijeron que no tenía permiso para entrar. A esto se añade que ni la Dirección de Promoción Cultural, ni el área de Comunicación del Municipio han atendido el pedido de entrevistas del medio.

<p>Proceso por corrupción demanda a medio de comunicación diario Expreso por “daño moral”.</p>	<p>Ecuador, 22 de marzo de 2023.</p>	<p>El procesado por corrupción, Xavier Jordán, inició una demanda contra el periodismo en Ecuador. Esta vez interpuso un proceso judicial contra el diario Expreso por “daño moral”. Ingresó la demanda el 09 de noviembre de 2022 en la Unidad Judicial Civil con sede en Guayaquil. El 29 de noviembre, el Consejo de la Judicatura concedió la demanda y señaló que cumple con los requisitos legales.</p>
<p>Equipo periodístico de TC Televisión fue asaltado en plena cobertura.</p>	<p>Ecuador, 23 de marzo de 2023.</p>	<p>El reportero José Luis Calderón y el camarógrafo Pedro Maruri se encontraban listos para salir al aire en la ciudadela de Huancavilca Sur, en Guayaquil, a las 6h00, de este 21 de marzo. Sin embargo, se le acercaron dos individuos a bordo de una motocicleta y a mano armada se llevaron sus teléfonos celulares.</p>
<p>Periodista de TC Televisión recibe comentarios machistas por difusión de supuesto video íntimo.</p>	<p>Ecuador, 15 de julio de 2022.</p>	<p>La periodista Gisella Bayona, quien trabaja en TC Televisión y FM Mundo, fue blanco de críticas y comentarios machistas en redes sociales. Los usuarios alegaron tener un video íntimo suyo. Varios de ellos solicitaron el video y otros lo comentaron.</p>

<p>Equipo de TC Televisión fue agredido durante una cobertura.</p>	<p>Ecuador, 29 de septiembre de 2021.</p>	<p>La reportera de Tc Televisión, Nicolle Kalil y el camarógrafo, Jorge Ortega, fueron agredidos la tarde de ayer por un ciudadano mientras realizaban una cobertura en el norte de Guayaquil. La periodista contó a FUNDAMEDIOS que durante los últimos días ha sido víctima de cuatro agresiones: ayer a las 13:30 mientras realizaba un reportaje en una zona comercial del norte de Guayaquil, sobre el tráfico vehicular, un comerciante ambulante se acercó hacia ellos de manera agresiva, se puso frente al lente de la cámara y empezó a empujar y golpear en el pecho al camarógrafo, invitándolo en tres ocasiones a pelear.</p>
<p>Equipo de prensa de TC Televisión fue impedido de realizar la cobertura del paro de los agricultores en Nobol.</p>	<p>Ecuador, 13 de julio de 2021.</p>	<p>La periodista Nicolle Kalil del El Noticiero de TC Televisión y el camarógrafo Jorge Ortega fueron impedidos de realizar la cobertura del paro campesino en Nobol (Guayas), fueron insultados, recibieron intimidaciones y un intento de agresión.</p>

<p>Periodista de TC Televisión sufrió agresiones durante cobertura en Quevedo.</p>	<p>Ecuador, 30 de junio de 2021.</p>	<p>El periodista Stalin Baquerizo de TC Televisión y el camarógrafo César Bustamante fueron agredidos y amenazados esta madrugada durante la cobertura del allanamiento a dos inmuebles ubicados en Quevedo, provincia de los Ríos, que estarían relacionados con una presunta estructura de captación ilegal de dinero bajo la denominación de BigMoney.</p>
---	--------------------------------------	---

Fuente: FUNDAMEDIOS.

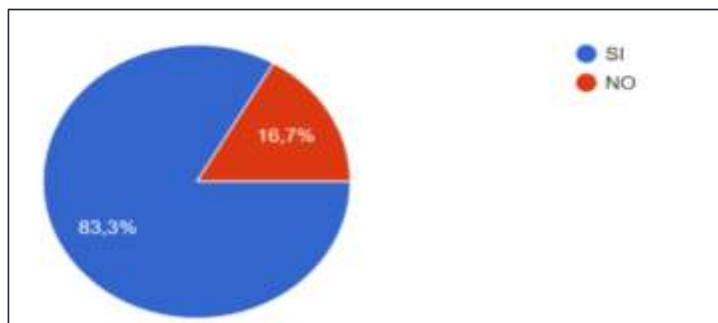
Elaborado por: Barberán, N. 2023.

3.5.2 Encuesta

Para detallar las respuestas de los periodistas a la encuesta aplicada se utilizaron sus iniciales de los nombres y apellidos, a fin de relacionar correctamente la respuesta con el grupo de profesionales seleccionados bajo un muestreo.

Pregunta 1: ¿Alguna vez se ha sentido inseguro o en peligro como periodista al realizar una entrevista?

Ilustración 14
Resultados pregunta 1.



Fuente: Entrevistados

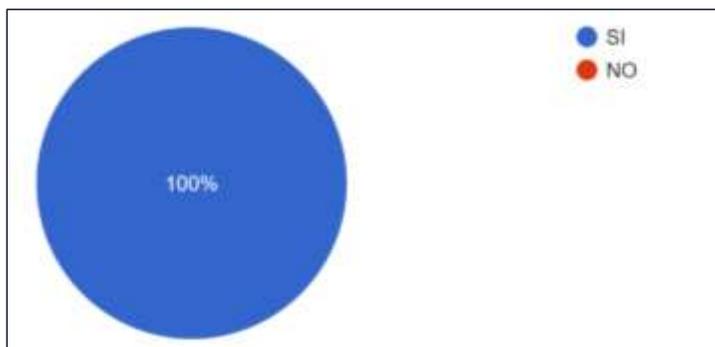
Elaborado por: Barberán N., 2023.

Describiendo la situación:

- **G.J:** El momento de cubrir hechos violentos en frontera.
- **J.P:** Esas situaciones se han dado en casos de reportería de temas relacionados con seguridad ciudadana y contratación pública.
- **E.S:** Estar en los exteriores de la cárcel cuando hay un enfrentamiento entre bandas y que caiga una bala perdida.
- **S.C:** En zonas conflictivas, dominadas por grupos delictivos, debido a la presión que ejercen a quienes habitan ahí y buscan que la prensa no indague más de lo que a ellos interesa.
- **L.G:** Por intento de robo

Pregunta 2: ¿Usted o sus compañeros han recibido alguna amenaza o acoso mientras cubrían una entrevista?

Ilustración 15
Resultados pregunta 2.



Fuente: Entrevistados

Elaborado por: Barberán N., 2023.

Relato de experiencia:

- **G.J:** Tuve que salir de la ciudad donde trabajaba por un mensaje que me llegó tras hacer un reportaje de un narcotraficante de Esmeraldas. Después de un tiempo volví hacer mi trabajo... pero entendí de qué hay que ser más cauteloso al

realizar ese tipo de reportajes, hay cosas que las mismas autoridades las deben de responder y no nosotros como periodistas exponernos a tanto. Hay manera de informar y el tiempo exacto para publicar.

- **J.P:** *No han sido amenazas explícitas, sino más bien advertencias y de forma indirecta.*
- **S.B:** *A pesar de sentir algo de temor, me he mantenido firme con mi actitud y carácter.*
- **E.S:** *Estuve en los exteriores del mercado de Montebello y los manifestantes me agredieron verbalmente: "prensa corrupta", "vendida", "para que vengan, si van a mentir" e intentaron quitarme mis equipos.*
- **S.C:** *Generalmente han sido insultos y amenazas para hacer que los equipos periodísticos nos retiremos de estos sectores.*
- **L.G:** *Nos retiramos del lugar*

Pregunta 3: ¿Hay áreas o temas en particular sobre los que evita informar debido a la censura previa como consecuencias de posibles represalias contra su persona o familiares?

- **G.J:** *No, siempre hay formas de llegar con la información de manera prudente.*
- **J.P:** *Narcotráfico, de forma explícita, cuando se trata de visibilizar a estructuras criminales.*
- **S.B:** *Solo cuando el suceso relacionado a la violencia criminal está en el perímetro donde vivo o cerca al domicilio de un familiar.*
- **E.S:** *NO*

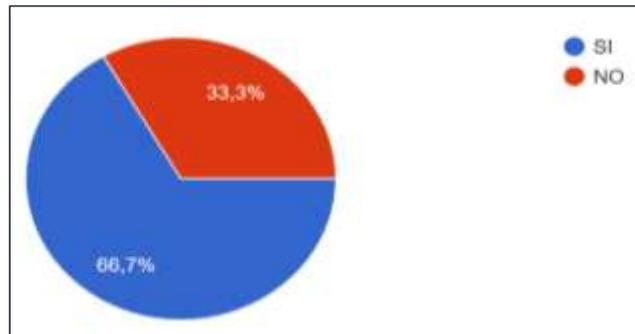
- **S.C:** *En Guayaquil, se procura evitar estar mucho tiempo en Socio Vivienda 2 y otros sectores del distrito Nueva Prosperina. En el sur, en cambio, sitios cercanos a las cooperativas Cristal, Batalla de Tarqui o Ciudad Perdida.*
- **L.G:** *Si*

Pregunta 4: En su opinión, ¿cuáles son algunos de los peligros o riesgos comunes asociados con entrevistar a personas vinculadas con temas controvertidos o de alta repercusión mediática?

- **G.J:** *Quizás el riesgo más latente en esos reportajes es tener que lidiar con la repercusión que genere la noticia. A veces puede traer consecuencias en las que debemos tomar hasta acciones legales.*
- **J.P:** *El periodista queda expuesto, ya que sus interlocutores obtienen detalles personales, como nombres, correos, números telefónicos, redes sociales, etc.*
- **S.B:** *En el periodismo existen muchos intereses creados que, si no somos independientes, pues hay que regirse a las disposiciones.*
- **E.S:** *Además de ser agredidos verbalmente. Se cierra la oportunidad de tener respuestas o versiones oficiales de las autoridades.*
- **S.C:** *Las agresiones son los riesgos comunes en estos sectores.*
- **L.G:** *No hay garantías de seguridad*

Pregunta 5: ¿Ha recibido alguna capacitación u orientación sobre cómo protegerse mientras realiza entrevistas?

Ilustración 16
Resultados pregunta 5.



Fuente: Entrevistados
Elaborado por: Barberán, N. 2023.

Temas claves abordados en las capacitaciones:

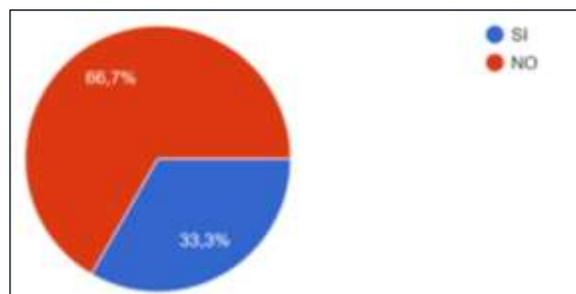
- **G.J:** *Dependiendo de la cobertura. Por ejemplo, si se tratase de una paralización es importante tomar distancias de donde suceden los hechos. Saber a qué público debemos acercarnos, o también si se tratase de temas de delincuencia; se puede solicitar resguardo de la policía.*
- **J.P:** *Tener un plan de contingencia y asesoría legal.*
- **S.B:** *Tratamiento de la información, Aliados estratégicos para conseguir información y Experiencias de periodistas internacionales en situaciones de riesgo.*
- **S.C:** *Abordar a las personas de la manera más cordial posible y retirarse ante la primera negativa, antes de evitar que la situación se torne de riesgo. Analizar de manera previa los temas y sectores a visitar y la persona a quien se entrevistará. Si el sitio no ofrece garantías, lo ideal es pedir que se cambie el lugar de la entrevista. Evitar llamar la atención, sea con la forma de ser, abordar a una persona o incluso con la vestimenta o dispositivos que se porten.*

Pregunta 6: ¿Cómo prioriza su seguridad y al mismo tiempo cómo prepara el entorno para poder realizar una entrevista significativa y efectiva?

- **G.J:** *Depende a la cobertura, pero en la mayoría de los casos observamos los factores que influyen en la noticia y si es de ser el caso de seguridad, solicitamos resguardo policial.*
- **J.P:** *En primer lugar, se debe conocer el tema a reportear, analizar los riesgos y armar un plan de contingencia.*
- **S.B:** *Si el entorno es peligroso, es mejor alejarse e informar desde otro punto, poniendo como prioridad la seguridad de todo el equipo humano de trabajo. Siempre manejar información de la autoridad, no transmitir rumores, hipótesis o supuestos.*
- **E.S:** *Pues me preparo al menos un día antes si es que es posible. Pero por lo general no puede ocurrir porque en su mayoría son hechos inesperados*
- **S.C:** *Hago un análisis previo y consulto con fuentes.*
- **L.G:** *Pido resguardo policial*

Pregunta 7: ¿Alguna vez ha tenido que rechazar una entrevista porque pensó que era demasiado peligrosa?

*Ilustración 17
Resultados pregunta 7.*



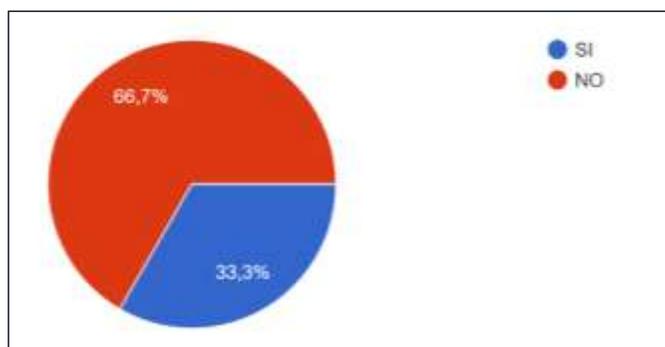
*Fuente: Entrevistados
Elaborado por: Barberán, N. 2023.*

Relato de experiencia:

- **J.P:** *Básicamente eso ha sucedido cuando son personas que han ofrecido entregar información, pero hay ciertos detalles que hacen ruido. Entonces se prioriza la seguridad antes de cualquier supuesta primicia.*
- **S.C:** *Ocurrió en Quevedo. Estábamos expuestos ante una situación de riesgo y tuvimos que salir de la ciudad. Hacer la entrevista en esa localidad nos hubiera puesto en una situación de vulnerabilidad. Acabábamos de escapar de un intento de agresión violenta.*

Pregunta 8: ¿Conoce alguna ley o reglamento vigente para proteger a los periodistas en Ecuador?

Ilustración 18
Resultados pregunta 8.



Fuente: Entrevistados
Elaborado por: Barberán, N. 2023.

Leyes mencionadas:

- **G, J:** *Se reconoce el derecho a la investigación. El derecho a publicar todo tipo de informaciones, siempre basándose en la honestidad. El periodista es libre para hacer críticas y difundir opiniones sobre un asunto concreto. Los periodistas tienen el derecho a desarrollar su profesión con total independencia.*

- **E.S:** *En la Ley del uso progresivo de la fuerza se incluyeron artículos para la protección de los trabajadores de la comunicación en medio de escenarios violentos. Sin embargo, no es conocido. Además, hay manuales que pueden servir como guías para las jornadas de trabajo, pero son iniciativas independientes como Periodistas Sin Cadenas.*
- **S.C:** *No conozco de alguno que realmente sirva.*

Pregunta 9: ¿Qué medidas se pueden implementar para reforzar la seguridad de los periodistas mientras desarrollan un reportaje especialmente en situaciones de alto riesgo?

- **G.J:** *Tener acceso a la información de las instituciones públicas ayudaría a transparentar muchos casos.*
- **J.P:** *Preparar un plan de contingencia. Entender los riesgos y posibles medidas para blindarnos tanto en lo físico como en lo digital.*
- **S.B:** *No hay medidas seguras, pues ni con acompañamiento de policías dejan de existir riesgos.*
- **E.S:** *Primero se debe controlar la violencia criminal para poder desarrollarla seguridad ciudadana, los periodistas también son ciudadanos que trabajan en calle.*
- **S.C:** *Que siempre se trabaje en equipo, para que en una situación de riesgo haya quien alerte y se pueda escapar de inmediato.*
- **L.G:** *Resguardo policial*

Pregunta 10: ¿Qué manejo se debe dar en la utilización del recurso off the record para obtener una primicia?

- **G.J:** *Simplemente es una regla del periodismo que se usa para garantizar la confidencialidad de lo hablado. Esto se lo puede sustituir por acuerdo o pacto de confidencialidad o en ciertos casos.*
- **J.P:** *Es un insumo que sirve para enfocar la búsqueda de un dato, para precisar el área de búsqueda. Por ejemplo, si en una reportería de contratación pública quiero saber quiénes son los beneficiarios finales de un contrato, es decir, si hay funcionarios involucrados, podría buscar alguna reunión con detractores de la entidad contratante u oferentes que no ganan para hacerles preguntas puntuales. Eso no garantiza que obtendremos datos certeros, pero ayuda en ciertos casos. De ser favorable el contacto, eso ayudará a tener más líneas de investigación para probar la hipótesis que tenemos. Todo intento cuenta.*
- **S.B:** *La información confidencial debe permanecer así, salvo que uno de los autores directos proporcione información, siempre será importante buscar la fuente. Podemos tener la primicia, pero haya que definir en qué momento hacerla pública.*
- **E.S:** *Primero debe ser acordada entre las partes antes del diálogo en el que se justifique el por qué como, por ejemplo: la seguridad personal, laboral, física o más para que sustente dicho recurso y que sirva como protección cuando se publique la noticia.*
- **S.C:** *Esa información es únicamente una base para algún tema a realizar. Buscar más datos y contrastar es el trabajo que debe seguir, para que no solo sea una primicia, sino una información verificada y que cuente con credibilidad.*

- **L.G:** Este recurso es cuando es información sensible que la fuente te confía para contextualizar ciertos temas. La discreción es el único manejo.

3.5.3 Entrevista

Tabla 4:

Respuestas de la entrevista a representante de FUNDAMEDIOS.

Entrevista a: Cesar Ricaurte	
	
Pregunta	Respuesta
¿Cuál es la misión y el objetivo principal de su entidad en cuanto a la seguridad de los periodistas y su labor de cobertura de noticias sin riesgo?	Fundamedios se crea justamente para trabajar en el área de protección y seguridad a los periodistas, nosotros constantemente estamos visibilizando los casos de agresión contra la prensa, lo hemos hecho ya dieciséis años. Hemos emitido 3500 alertas de agresiones contra la prensa como lo mencioné antes en estos 16 años de trabajo. Uno de los objetivos centrales de la organización

es eso, podríamos decir Nelly que nosotros trabajamos concretamente tres puntos que es la prevención entendida como procesos de capacitación a periodistas en protocolos de seguridad y como autoprotegerse de mejor forma. Por ejemplo, en los procesos electorales nosotros tenemos todo un programa de capacitación en el cual hemos recorrido todas las provincias del país brindando recomendaciones sobre medidas de protección. Tenemos también un manual de coberturas seguras electorales, esta se puede descargar de nuestra pagina web. Entonces podemos decir que uno de los objetivos centrales es la seguridad y la protección de los periodistas.

Resumiendo, las 3 áreas en las que trabajamos son: la primera prevención con capacitación y la locación de manuales de protocolo, la segunda es la protección en sí mismo, que es cuando un periodista ya sufre atentado o amenazas consideradas graves que pone en riesgo su seguridad y vida. Nosotros hemos procedido a protegerlos y reubicarlos dentro o fuera del país. Coordinar con las entidades y las autoridades que tienen la responsabilidad de protección en la seguridad como la fiscalía o policía nacional para que se brinde protección

	<p>a los periodistas y medios de comunicación. Y la tercera que es el área de llamada de procuración de justicia que es básicamente que los casos avancen en fiscalía para que se haga eventualmente algún tipo de justicia y se llegue a determinar quiénes son los agresores.</p>
<p>¿Cuál es su opinión de la inseguridad actualmente y su impacto en el ejercicio del periodismo?</p>	<p>Vivimos una situación muy grave, creo que Ecuador nunca había tenido una situación como la que vivimos actualmente y esto marcado por la presencia de varios grupos de delincuencia organizada internacionales y nacionales. Es decir, tenemos la presencia de varios carteles mexicanos de la droga, de varios grupos de criminales colombianos, de mafias europeas de narcotráfico y vinculados a actividades ilícitas. Todo esto ha generado un clima de violencia porque se disputan rutas, se disputan influencia política, influencia territorial porque además están aliadas a grupos delincuenciales ecuatorianos que son los que sirven como las entidades o los grupos que brindan protección a nivel local a estas mafias a estos grupos criminales a estos carteles. Dentro de este contexto de una crisis grave de inseguridad en el Ecuador que hemos visto como se ha grabado de una forma abrumadora a lo largo de estos dos últimos años al punto de que somos uno de los países más inseguros</p>

	<p>de América Latina. Al mismo tiempo vemos como el ejercicio periodístico también se ha puesto en un riesgo enorme y hemos tenido que contabilizar atentados, hemos tenido que contabilizar amenazas, suicidios de periodistas, asesinatos; es decir, el periodismo está bajo un constante riesgo, yo diría bajo un constante ataque de los grupos criminales. El problema es que no es un hecho casual, los ataques contra periodistas por parte de los grupos delincuenciales no es un hecho aislado. Ya lo hemos visto en otros países como por ejemplo México y Colombia. El periodismo es un objetivo es decir un foco de estos grupos criminales y las autoridades no lo entienden, no actúan, han sido indolentes frente a lo que está sucediendo y eso agrava la situación de grave inseguridad que vive el periodismo ecuatoriano actualmente.</p>
<p>¿Trabajan en colaboración con otras organizaciones o entidades para mejorar la seguridad de los periodistas?</p>	<p>Si, hemos tratado de hacer un trabajo muy intenso de incidencia y de colaboración con organismos estatales como el Consejo de Comunicación, como la fiscalía general del Estado, como con el Ministerio del Interior, la misma Asamblea Nacional cuando se discutió la Ley Orgánica de Comunicación donde se incluyó la ley de protección a periodistas. Pero realmente es muy</p>

	<p>frustrante el trabajo con los organismos del estado en sentido de que como digo no hay la voluntad política como para asumir que el periodismo debe ser protegido de forma efectiva por parte del estado. Y por otro lado con la sociedad civil fundamedios está conformando en estos días junto a otros organismos de la sociedad civil, una mesa de coordinación una mesa de articulación para la protección y creo que esto va a ser un avance para que la sociedad civil podamos realizar medidas de protección más efectivas frente a los periodistas que están sufriendo amenazas, acoso, atentados incluso por parte de grupos delincuenciales y de otros grupos que están atacando la actividad periodista.</p>
<p>¿Qué consejos o recomendaciones ofrece en su experiencia a los periodistas?</p>	<p>Yo creo que el tema es no exponerse, no arriesgarse. Ninguna información vale la pena, la vida o la integridad de un periodista. Hay que tratar de que, si uno se enfrenta a situaciones de riesgo no insistir, no ser imprudente, no ser temerario y decir: <i>a mí no me va a pasar nada o siempre he hecho las cosas así y nunca me ha pasado nada</i>. Hay que ser cuidadosos, tener claro los límites hasta donde uno puede ir. El periodista es el que debe evaluar y tener prudencia ante las situaciones que se viven en la actualidad.</p>

Enfocándonos más en mi caso de estudio, ¿mencióneme o coménteme si ha llevado el caso de algún periodista de TC Televisión o Diario expreso por temas relacionados a inseguridad?

El año pasado tuvimos un atentado muy grave hacia finales del año pasado en el cual se atentó con explosivos en contra de la sede de RTS y ahí en ese atentado se dejó una serie de panfletos en las cuales se amenazaba de forma directa al director de Diario EXTRA, literalmente este panfleto decía que se le iba a dar casería al director y además que se iba a impedir la circulación de este diario en algunas zonas del país. Esto nos parece gravísimo, inaudito. Inmediatamente actuamos, logramos activar el hecho de que el consejo de comunicación llamara a una mesa de dialogo con la policía y de más. Incluso se le puso protección a la sede de diario EXTRA, a su director. Pero, estamos conscientes de que son medidas temporales que no actúan de manera estructural sobre el problema. Y el problema es que los medios de comunicación actual en situaciones de riesgo están en absoluta desprotección sin que el estado asuma alguna responsabilidad en cuanto a la seguridad del periodista. Entonces si bien pudimos actuar en este caso puntual de Diario EXTRA, pero estamos conscientes de que el problema es mucho más grande y que se debe actuar para proteger a los medios de comunicación.

<p>En su opinión, ¿cuáles son algunos de los peligros o riesgos comunes asociados con entrevistar a personas vinculados con temas controvertidos o de alta repercusión mediática?</p>	<p>Depende mucho del acto, del área. Digamos que el tema de mayor riesgo siempre va a ser la información sobre justamente la violencia de los grupos delincuenciales, evidentemente estos grupos no quieren que se informe sobre sus actividades o quieren que se informe sobre sus actividades de una cierta forma. Es decir, básicamente para hacer propaganda, para dar mensajes a grupos rivales. Pero es evidente que eso no es lo más adecuado. Entonces creo que hay enormes retos al respecto y que debemos estar preparados para estas situaciones.</p>
<p>¿Conoce alguna ley o reglamento vigente para proteger a los periodistas en Ecuador?</p>	<p>Si, claro. La Ley Orgánica de Comunicación incluye el artículo 42.1 que crea el mecanismo de protección para periodistas. Este mecanismo obviamente debe ser reglamentado, la ley de comunicación necesita un reglamento general a la ley donde nosotros hemos pedido que prácticamente se desarrolle el diseño de mecanismo de protección. Y que se de financiamiento, consideramos que es sumamente importante abarcar la protección a periodistas dentro de este diseño legal e institucional. Por otro lado, lo que estamos impulsando es que desde el consejo nacional electoral se apruebe una resolución de protección a periodistas dentro del contexto</p>

	<p>electoral. El CNE al ser la máxima autoridad en el país durante un proceso electoral creemos que sería un enorme avance que este consejo emita una resolución en el cual proceda a establecer medidas de protección a periodistas.</p>
<p>¿Qué manejo se debe dar en la utilización del recurso off the record para obtener una primicia?</p>	<p>Es un tema controversial, lo entendemos, pero cuando se hacen coberturas de crimen organizado, por ejemplo. Es un recurso que sirve muchísimo. Hay fuentes dentro de estos grupos criminales o de las fuerzas de seguridad que por su posición no quieren que se los reconozca, no quieren hablar on the record y que piden justamente que se les permita hablar off the record. Creemos que el periodista debe ser extremadamente cuidadoso porque lo primero que tiene que saber es que la fuente no le desmienta. Si es que mañana saca una nota sobre x tema y la fuente lo desmiente el periodista no va a tener ninguna prueba de que realmente estaba diciendo la verdad. Lo segundo es que el periodista lo que tiene que evitar a toda costa es en convertirse en mensajero de los grupos criminales. Es decir que estos lo vean como un aliado, como un vocero, eso hay q evitar a toda costa. El Off de record puede ser una herramienta que utilizan los grupos criminales para tratar de chantajear o presionar al</p>

	<p>periodista. Por lo tanto, hay que ser sumamente cuidadosos y prudentes en el uso del off de récord. No es algo que aconsejemos habitualmente, en ciertas circunstancias se tiene que utilizar, pero hay que ser extremadamente cuidadosos porque puede traer experiencias inesperadas para el periodista.</p>
<p>¿Qué medidas se pueden implementar para reforzar la seguridad de los periodistas mientras desarrollan un reportaje especialmente en situaciones de alto riesgo?</p>	<p>Hay varias medidas que se deben adoptar, decíamos antes que el consejo siempre será ser muy prudentes. El periodista como digo debe evitar ser utilizado por las fuentes. Y, por otro lado, lo que debe hacer es tener un buen sistema de comunicación con sus jefes con sus compañeros decir cuándo va a hacer una cobertura que considera de riesgo. Es decir, informar donde se estará cubriendo la entrevista, tener una coordinación muy estrecha con los compañeros y jefes. Lo segundo es que se debe tener un plan durante una cobertura difícil, evaluar un riesgo, conocer las fuentes, saber quiénes son, que es lo que hacen, saber los antecedentes de estas fuentes, si va a intentar manipularme o no y hasta donde puedo entrar en ese juego. Tener todo lo mas preparado posible en el caso de estas coberturas complicadas o complejas. Finalmente, lo tercero seria tener como principio rector la ética periodística eso es</p>

	fundamental, saber que uno no puede saltarse la ética para por ejemplo pactar con grupos criminales, recibir información a cambio de convertirse en una especie de vocero de grupos criminales. Eso no es admisible ni puede ser aceptado por el periodista porque además es eso es algo que lo pone en riesgo. Puesto que los grupos rivales lo verán como blanco, lo verá cómo alguien que debe ser eliminado o agredido.
--	---

Fuente: Respuestas de Cesar Ricaurte, recibidas por videoconferencia en Google Meet.

Elaborado por: Barberán, N. 2023.

3.5.4 Análisis de resultados

Con base en las entrevistas realizadas a los periodistas seleccionados como muestra para nuestra investigación podemos observar que el 83.3% alguna vez se ha sentido inseguro o en peligro al momento de realizar una entrevista y que la mayoría ha experimentado esto cuando su labor periodística se ha realizado en zonas conflictivas que involucran enfrentamientos entre bandas delincuenciales. En el entorno de las amenazas o acoso por cubrir entrevistas el 100% lo ha experimentado por ejemplo uno de ellos nos compartió su experiencia:

Tuve que salir de la ciudad donde trabajaba por un mensaje que me llegó tras hacer un reportaje de un narcotraficante de Esmeraldas. Después de un tiempo volví hacer mi trabajo... pero entendí de qué hay que ser más cauteloso al realizar ese tipo de reportajes, hay cosas que las mismas autoridades las deben de responder y no nosotros

como periodistas exponernos a tanto. Hay manera de informar y el tiempo exacto para publicar.

Por esto, se les hizo también la pregunta de que si como periodistas evitan informar de temas en particular por miedo a represalias y en general la mayoría mencionó que NO evita informar acerca del tema pero que si tratan la información de manera prudente y que evitan también cubrir noticias en zona de alto riesgo o que estén cercanas a sus domicilios, todo esto por precautelar su seguridad.

También se evaluaron los peligros o riesgos más comunes asociados con estas entrevistas y se mencionó que uno de los riesgos más latentes es el lidiar con las persecuciones que se generan por la noticia es que el periodista quede expuesto con informaciones como sus datos personales como nombres, correos, números telefónicos, redes sociales, etc., haciendo énfasis también en que no existe una garantía de seguridad.

Es muy importante abordar temas como las capacitaciones u orientaciones que reciben los periodistas para su protección personal. Según la encuesta solo el 66.7 % ha recibido alguna especie de capacitación para enfrentar situaciones de riesgo entre ellos mencionan que se les preparó para tener un plan de emergencia y asesoría legal. Así como también el abordar a las personas de manera más cordial posible y retirarse ante la primera negativa para evitar situaciones de riesgo. Para priorizar su seguridad ellos mencionaron que en general se preparan al menos con un día de anticipación pero que en la mayoría de los casos son situaciones inesperadas.

El 33.3% mencionó que alguna vez ha tenido que rechazar una entrevista porque pensó que era demasiado peligrosa e incluso citó una de sus experiencias:

Ocurrió en Quevedo. Estábamos expuestos ante una situación de riesgo y tuvimos que salir de la ciudad. Hacer la entrevista en esa localidad nos hubiera puesto en una situación de vulnerabilidad. Acabábamos de escapar de un intento de agresión violenta.

Por otro lado, también se les hizo una pregunta acerca de que si conocen alguna ley o reglamento vigente que proteja a los periodistas en el Ecuador, de lo cual el 66.7% mencionó que no. Según Ricaurte, en la entrevista, haciéndole la misma pregunta:

Si, claro. La Ley Orgánica de Comunicación incluye el artículo 42.1 que crea el mecanismo de protección para periodistas. Este mecanismo obviamente debe ser reglamentado, la ley de comunicación necesita un reglamento general a la ley donde nosotros hemos pedido que prácticamente se desarrolle el diseño de mecanismo de protección.

Mientras que el porcentaje restante que dijo si conocer acerca de alguna ley no mencionó la Ley Orgánica de Comunicación. Esto nos indica que entre el desconocimiento y la poca fe que se le tienen a las leyes en el país existe un desamparo claro ante la seguridad de los periodistas. Aunque Ricaurte, representante de Fundamedios, al respondernos la pregunta puntual de su colaboración con organizaciones o entidades que trabajen en la seguridad, mencionó:

Si, hemos tratado de hacer un trabajo muy intenso de incidencia y de colaboración con organismos estatales como el Consejo de Comunicación, como la fiscalía general del Estado, como con el Ministerio del Interior, la misma Asamblea Nacional cuando se discutió la Ley Orgánica de Comunicación donde se incluyó la ley de protección a periodistas. Pero realmente es muy frustrante el trabajo con los organismos del estado en sentido de que como digo no hay la voluntad política como para asumir que el periodismo debe ser protegido de forma efectiva por parte del estado.

Claramente, existe un vacío enorme entre lo que la LOC menciona como protección hacia los periodistas y lo que realmente pasa en la actualidad.

Haciendo un análisis cruzado entre la Encuesta-Entrevista y la Revisión Documental de los casos de estudio se puede observar que en la actualidad hay una relación directa entre la inseguridad que está viviendo el país con el riesgo constante en el que se encuentran los periodistas al momento de cubrir un trabajo de campo. Es importante poner en consideración que no solo se trata de problemas físicos sino también de abuso y daño psicológico. Para lo cual uno de los objetivos de esta investigación es detallar una serie de recomendaciones producto del análisis obtenido en este apartado.

3.5 Solución: Recomendaciones generales para mitigar los riesgos

Las situaciones de alto riesgo para los periodistas significan trabajar en condiciones en las que la probabilidad de daño físico y psicológico es significativamente

alta. Esto incluye ambientes hostiles, eventos peligrosos y actividades de alto riesgo como investigaciones sobre grupos terroristas, mafias, etc.

Con base en las dos últimas preguntas realizadas en la encuesta y preguntas sobre seguridad realizadas en la entrevista se puede establecer una posible solución la cual está sustentada de recomendaciones que se deben tener en cuenta antes de emprender una misión en una zona peligrosa.

Es importante que el periodista esté preparado física, mental y logísticamente. Esto significa recopilar información, evaluar riesgos, elegir contactos confiables y elaborar procedimientos de seguridad y comunicaciones para usar mientras realiza la cobertura. A continuación, detallamos algunas recomendaciones generales que se pueden poner en práctica para minimizar los peligros.

3.5.1 Conocimiento local y evaluación de riesgos

Averigüe todo lo que pueda sobre el lugar al que pretende ir, como la seguridad y las condiciones sociales, políticas y sanitarias, así como el clima, los medios de comunicación y la infraestructura. Familiarízate con la cultura, las costumbres y los códigos de vestimenta y comportamiento. Esto te ayudará a comprender mejor tu entorno y a integrarte más fácilmente. Para recopilar la mayor cantidad de información posible, debe comunicarse con:

- Organizaciones de noticias locales y colegas que ya están allí o que haya trabajado recientemente en el área.
- Investigadores, trabajadores humanitarios y personal militar familiarizados con la zona.
- Periodistas más experimentados: pregúnteles cómo abordarían la tarea

Evalúe cuidadosamente los riesgos Antes de partir, hágase estas preguntas:

- ¿Sé lo suficiente sobre el lugar al que voy?
- En particular, ¿soy consciente de cómo se comportan ante la intervención de un periodista?
- ¿Es el tema lo suficientemente noticioso como para justificar los riesgos que estoy tomando?
- ¿Cuáles son los riesgos potenciales y qué tan bien preparado estoy para hacerles frente?
- ¿He elaborado un procedimiento para mantenerme en contacto con mis compañeros de trabajo y mi familia?
- ¿Realmente quiero ir y estoy física y psicológicamente preparado?

Conozca sus limitaciones: si una tarea parece difícil y realmente no quiere ir, hable con su gerente o un miembro de la familia. Escuche sus instintos y no se fuerce a ir.

3.5.2 Precauciones de salud

Solo viaje a una zona peligrosa si goza de buena salud física y psicológica. Planee con mucha anticipación.

3.5.3 Capacitación en primeros auxilios y ambientes hostiles

Se recomienda realizar un curso de primeros auxilios y refrescar sus conocimientos con regularidad. El curso, que puede ser impartido por Cruz Roja o Protección Civil, te enseñará a actuar en caso de emergencia. Mantenga un kit básico para informar en áreas de alto riesgo. Este kit básico muestra los artículos clave que se deben llevar en áreas de alto riesgo. Por ejemplo, un chaleco de prensa y chaleco antibalas (si su empleador

no tiene chalecos antibalas, se pueden pedir prestados a entidades como Policía Nacional), Máscaras antigás, entre otros según sea el caso.

3.5.4 Mantenerse seguro todo el tiempo

Las circunstancias de cada asignación de informes son diferentes, pero hay una serie de reglas generales que se pueden aplicar:

- Sea humilde: el exceso de confianza puede ser peligroso. Aborda cada tarea como si fuera la primera. Sea modesto y respetuoso, de otras personas y costumbres locales.
- Esté preparado: anticipe los riesgos.
- Use el sentido común: aprenda a confiar en sus instintos. Sea cuidadoso, discreto y atento a cualquier señal de advertencia. No dejes que la adrenalina o el impulso por el reconocimiento te lleven. Una historia o una foto no valen tu vida

CONCLUSIONES

Los resultados que se han obtenido en esta investigación con enfoque mixto demuestran que los periodistas del caso de estudio y en general los periodistas del país se enfrentan a niveles significativos de inseguridad y peligro constante al cubrir entrevistas especialmente cuando se encuentran en zonas denominadas conflictivas por la presencia de bandas delincuenciales.

De acuerdo con los referentes teóricos seleccionados para esta investigación, los periodistas a nivel regional enfrentan casos de vulneración de sus derechos humanos y libertad de expresión.

Se observó que un 83.3% de los periodistas han experimentado situaciones de inseguridad durante su labor periodística. Los riesgos más observados en el análisis de las encuestas fueron las persecuciones y la exposición de datos personales, lo cual aumenta el nivel de vulnerabilidad de los periodistas. A pesar de esto la mayoría no evita informar sobre temas peligrosos o conflictivos, pero si tratan de emitir la información de manera prudente y obvian cubrir noticias en zonas de alto riesgo o cercanas a sus domicilios.

De acuerdo con lo expuesto por uno de los encuestados y entrevistado, el riesgo más común a nivel físico y psicológico es la violencia o agresión por parte de delincuentes o bandas criminales cuando realizan entrevistas en zonas conflictivas. Algunos periodistas han recibido amenazas o acoso después de efectuar reportajes sobre temas sensibles. El 33.3% de los periodistas encuestados ha tenido que rechazar una entrevista debido al alto peligro que conllevaba

El desconocimiento de las leyes y reglamentos vigentes que protegen a los periodistas en el país es alarmante. Esto indica la falta de apoyo por parte del Estado en la protección a periodistas. Aunque actualmente exista una ley que establece mecanismos de protección para periodistas no se ha evidenciado una implementación efectiva de esta ley.

Es fundamental que los periodistas conozcan la ciudad para las respectivas coberturas y evalúen los riesgos. Además, la capacitación en temas de primeros auxilios y ambientes hostiles, así como el mantenimiento de buenas condiciones de salud y el uso de sentido común es necesario para prevenir algún incidente, de acuerdo con lo compartido por César Ricaurte. Aunque actualmente exista una ley que establece mecanismos de protección para periodistas, no se ha evidenciado una implementación efectiva de la misma.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar una similar investigación con periodistas de los medios de Comunicación de Ecuavisa, Teleamazonas y El Universo.
- Previo a la cobertura de una entrevista en una zona denominada conflictiva o peligrosa es de importancia tener un plan de seguridad revisado y actualizado que involucre a colegas y familiares acerca de información previa relevante como lugar y duración de la cobertura.
- Es esencial que los periodistas reciban capacitación en temas de seguridad personal y prevención para enfrentar situaciones de riesgo. Por ejemplo, cursos de primeros auxilios, manejo de situaciones hostiles y entrenamientos en el uso de equipos de protección personal, como chalecos antibalas.
- Es importante que los periodistas estén siempre al tanto de situaciones de seguridad en el área en el que están trabajando, esto implica tener fuentes de información confiable, estar pendiente de las alertas y recomendaciones de las autoridades.
- Se recomienda establecer vínculos con organizaciones y entidades que brinden apoyo en caso de emergencia. esto puede incluir comunicación con FUNDAMEDIOS, por ejemplo.
- Además, es necesario que los periodistas protejan su información personal para evitar situaciones de riesgo como extorsión.
- Asimismo, se recomienda que los periodistas denuncien las amenazas, agresiones y violencias que enfrenten en el ejercicio de su labor periodística ya que esto permite que los riesgos sean visibles y presionar a las autoridades para

que se tomen medidas de protección y se garantice la seguridad. Esta recomendación debe ir de la mano con la actualización de leyes y reglamentos que protejan de manera efectiva a los periodistas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación*. Registro Oficial, Quito. Recuperado el 2023, de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ley-Organica-de-Comunicaci%C3%B3n.pdf>
- Britannica. (28 de junio de 2023). *Britannica*. Obtenido de <https://www.britannica.com/biography/Bosley-Crowther>
- Cencos, C. N. (2009). *Protocolo para el registro, documentación y seguimiento de agresiones a periodistas*. Mexico: Cencos. Obtenido de <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/27412.pdf>
- Chaves, E. A. (2015). *o7o*. Obtenido de <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/libertad-de-prensa-en-america-latina/>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ec/documentos/constituciondebolsillo.pdf>
- CPJ. (20 de abril de 2023). El CPJ saluda compromiso de Ecuador de fortalecer la libertad de prensa tras reunión con Gobierno. New York, NY, USA.
- Defensoria del Pueblo Ecuador. (2022). *Defensoria del Pueblo Ecuador*. Obtenido de <https://www.dpe.gob.ec/derechos-humanos-y-de-la-naturaleza/>
- Federación Nacional de Periodistas el Ecuador. (4 de febrero de 1980). Obtenido de https://soloperiodismoblog.files.wordpress.com/2019/06/b_codigoeticaprofesional.pdf#:~:text=Vista%20esta%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Principios%2C%20la%20Federaci%C3%B3n%20Nacional,%20EL%20PERIODISTA%20Y%20LA%20COMUNIDAD%20Art%C3%ADculo%201.
- FUNDAMEDIOS. (2022). *El periodismo ecuatoriano, blanco del crimen organizado*. Obtenido de <https://www.fundamedios.org.ec/el-crimen-organizado-lleva-sus-efectos-al-periodismo-ecuatoriano-fundamedios-presenta-su-informe-2022/>
- FUNDAMEDIOS. (3 de abril de 2023). *FUNDAMEDIOS*. Obtenido de <https://www.fundamedios.org.ec/informe-trimestral-la-violencia-y-el-crimen-organizado-acallan-al-periodismo-en-ecuador/>
- Institute American Press. (5 de julio de 2023). *American Press Institute*. Obtenido de <https://www.americanpressinstitute.org/journalism-essentials/what-is-journalism/purpose-journalism/>
- Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad (ICESI) (2010), “Estadísticas de la Encuesta Nacional Sobre Inseguridad”, disponible en <http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas.asp>, consultado el 4 de enero de 2011.

- Instituto Federal de Telecomunicaciones (2014), “Infraestructura de estaciones”, disponible en <<http://www.ift.org.mx>>, consultado el 8 de junio de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2014), disponible en <<http://www.inegi.org.mx/>>, consultado el 7 de junio de 2014.
- Reporteros Sin Fronteras. (2023). *Reporteros Sin Fronteras*. Obtenido de <https://rsf.org/es/classement/2023/am%C3%A9rica>
- Ricaurte, C. (2022). *El Periodismo Ecuatoriano, blanco del crimen organizado*. Guayaquil: Fundamedios. Recuperado el 26 de junio de 2023, de <https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2023/01/LIBERTAD-DE-EXPRESIO%CC%81N-2022.pdf>
- Salazar Ugarte, P. (2006), Democracia y (cultura de la) legalidad, México, Instituto Federal Electoral.
- Sánchez, I. (2014), “Celeridad en investigaciones exigen familiares de reportero desaparecido de Sinaloa”, 7 de diciembre, en La Jornada, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/07/exigen-celeridad-en-investigaciones-familiares-de-reportero-desaparecido-de-sinaloa-6003.html>>, consultado el 11 de diciembre de 2014.
- Sánchez Hernández, C. (2013), “La cultura de la legalidad y su cobertura en la prensa nacional mexicana”, en Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, núm. especial: América Latina, pp. 411-425.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2014), “Incidencia delictiva nacional: fuero común”, disponible en <<http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx>>, consultado el 8 de junio de 2014.
- UNESCO. (noviembre de 1997). Resolution 29 "Condemnation of violence against journalists. *Conference 29th Session*. Obtenido de <https://webarchive.unesco.org/web/20221010115903/https://en.unesco.org/sites/default/files/resolution29-en.pdf>
- UNESCO. (2022). Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information>
- UNESCO. (2022). *Trends in the Safety of Journalists*. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
- Urrejola, J. (08 de julio de 2021). *DW*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/el-oscuro-panorama-para-la-libertad-de-prensa-en-latinoam%C3%A9rica/a-58210776>
- Villacorta, A. (17 de 04 de 2022). *France24*. Obtenido de <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220417-latinoam%C3%A9rica-una-regi%C3%B3n-peligrosa-para-los-periodistas>